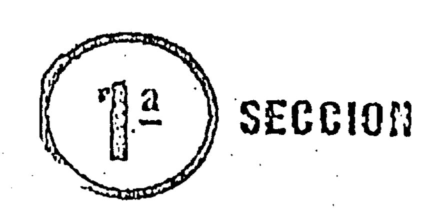




Buenos Aires, jueves 11 de julio de 1974

NUMERO
22.948
AÑO LXXXII

SUMARIO

FE DE ERRATA

Decreto 1810/74

Se hace saber que en el Decreto 1.819/74, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 28/6/74, se deslizó el siguiente error de imprenta al consignarse la fecha:
Donde dice: "10/6/74".
Debe decir: "19/6/74".

Sumario Numérico:

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones y un suplemento, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas

2ª y 3ª Secciones (Unificadas):
JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

SUPLEMENTO DE ESTATUTOS y CONTRATOS: 32 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.243.180

Héctor Oreste Zappelli
Jefe Departamento Gráfico
a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-6043

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-0104 y 41-4900

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5400

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4700

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares de 10 a 17
Campichuelo 553

$ 0,80 EL EJEMPLAR

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 10 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.). Avda. Santa Fe 1650, Capital Federal.

DEPARTAMENTO GRAFICO
Nuevos números telefónicos

Depto. Gráfico ...	812-5423
División Producción y Personal	812-4700
Sección Expedición (reclamo de ejempl.) .	812-1830
Sector diario	812-3032
Sector obra	812-6097
Cotizaciones	812-0075
Sección Depósito .	812-1830

AL PUBLICO

En virtud del duelo nacional dispuesto por el decreto número 2/74, se hace saber a los usuarios que no se han editado los diarios de los días 2 y 3/7/74.

La Dirección Nacional.





RESOLUCIONES

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Retenciones para trabajadores ocupados en la cosecha de caña de azúcar.

RESOLUCION
Nº 401

Bs. As., 26|6|74.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley 20.155|73 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por resolución Nº 1.430|74 del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado convenio dispone que la Secretaría de Estado de Seguridad Social fijará anualmente el importe de las retenciones, las que serán determinadas en relación a la unidad de medida en que se venda cada producción, tomando como base las remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural o por convenciones colectivas de trabajo correspondientes a tareas en que se emplee mano de obra transitoria, aplicando los porcentajes de aportes y contribuciones vigentes.

Que se hace oportuno fijar el importe de la retención o pago correspondiente a la cosecha de caña de azúcar del año 1974, sustitutivos de los aportes y contribuciones cuya recaudación está a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Que el artículo 2º del Decreto-Ley 20.155|73 dispone que las resoluciones que aprueben los convenios de corresponsabilidad gremial incluirán las normas destinadas a posibilitar la aplicación de los mismos.

Que el artículo 2º de la resolución MBS Nº 1.430|74 establece que la Secretaría de Estado dictará las normas que requiera la implementación del convenio que por ella se aprueba.

Que teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria que el artículo 56 del Decreto-Ley 18.037|68 establece en el supuesto de utilizarse los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, resulta conveniente adoptar las medidas tendientes a salvaguardar los intereses de los productores que recurran a esa modalidad de trabajo.

Por ello,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de doce pesos con ochenta centavos ($ 12,80) por tonelada, el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondientes a la mano de obra ocupada en la cosecha de caña de azúcar, que se detallan en el artículo siguiente.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes y contribuciones recaudados por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional:

Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión	20,00 o|o
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ...	1,00 o|o
Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda - FONAVI	2,60 o|o

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores-empleadores del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en la cosecha de la caña de azúcar.

Art. 3º — Los ingenios azucareros serán los agentes de retención o los obligados, en su caso, del pago de la suma fijada en el artículo 1º, la que deberán ingresar a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional dentro de los quince (15) días siguientes a la facturación.

Cualquiera fuere la fecha de facturación, o si se tratare de producción propia, no podrá industrializarse caña de azúcar, si previamente no se han ingresado las retenciones o pagos correspondientes.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrán omitirse los depósitos individuales por partidas previos a la industrialización, efectuándose los mismos dentro de los treinta (30) días posteriores, en forma global. En este caso, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en que conste el nombre de los productores y el tonelaje de la caña de azúcar, adquirida a cada uno de ellos, o de la propia producción.

Art. 4º — Los productores que en la cosecha de caña de azúcar utilicen los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, podrán deducir del precio convenido con éstos el importe de las obligaciones mencionadas en el artículo 2º, correspondiente al personal ocupado por los mismos, dejando constancia en el recibo y su duplicado, quedando el contratista, subcontratista o intermediario, liberado de sus obligaciones por iguales conceptos.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Rodrigo.

Ministerio de Bienestar Social

Se aprueba un convenio de corresponsabilidad gremial.

RESOLUCION
Nº 1.430

Bs. As., 11|6|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley 20.155|73, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Seguridad Social, las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria, el Instituto Nacional de Obras Sociales, la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y los Institutos de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y para las Actividades Rurales y Afines, han celebrado con las entidades integrantes del Sistema de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal, un convenio de corresponsabilidad gremial tendiente a adecuar los procedimientos y formas de recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, referidos, en una primera etapa, a los trabajadores rurales transitorios y temporarios ocupados en tareas agropecuarias y forestales.

Que dicho convenio permitirá resolver los problemas que resultan de la aplicación de un régimen reiteradamente denunciado como inapropiado para el campo, al mismo tiempo que redundará en un incremento de los recursos de la seguridad social.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley 20.155|73,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de corresponsabilidad gremial celebrado con fecha 23 de abril de 1974 entre la Secretaría de Estado de Seguridad Social, las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria, el Instituto Nacional de Obras Sociales, la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y los Institutos de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y para las Actividades Rurales y Afines, por una parte, y las entidades integrantes del Sistema de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal, por la otra, tendiente a adecuar los procedimientos y formas de recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, referidos, en una primera etapa, a los trabajadores rurales transitorios y temporarios ocupados en tareas agropecuarias y forestales.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social dictará las normas que requiera la implementación del convenio que se aprueba por la presente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José López Rega.

Convenio de Corresponsabilidad Gremial en Materia de Seguridad Social

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, con el fin de adecuar, con carácter general y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 20.155/73, los procedimientos y formas de recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, referidos en una primera etapa, a los trabajadores rurales transitorios y temporarios ocupados en tareas agropecuarias y forestales. El señor Ministro de Bienestar Social, D. José López Rega, el señor Secretario de Estado de Seguridad Social e Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, Ingeniero D. Celestino Rodrigo; el señor Subsecretario de Seguridad Social, D. José Manuel Jayme; el señor Subsecretario de Servicios Sociales y Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales, D. Martín Juan José Britos; el señor Director Nacional de Recaudación Previsional doctor D. Juan Gillibert y la señora Subdirectora Nacional de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Da. Irene Cederlof, el señor Presidente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, D. Bruno G. Di Castelnuovo, el señor Presidente del Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, D. Sebastián D. Montoya, el señor Presidente de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, D. Abelardo Arce, los representantes de las entidades integrantes del Sistema de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal que se indican a continuación:

Confederación de la Producción de la República Argentina, Confederación General del Trabajo, Confederación General Económica, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Ltda., Confederación Juventudes Agrarias Cooperativistas Argentinas, Confederaciones Rurales Argentinas, Coordinadora de Ligas Agrarias, Federación Agraria Argentina, Federación Argentina de Asociaciones de Productores de la Industria Forestal, Federación Argentina de Centros Juveniles Agrarios de Capacitación, Federación Cooperativas de Consumo, Sociedad Rural Argentina, Unión Productores Agropecuarios de la República Argentina.

Suscriben el siguiente

Convenio de Corresponsabilidad Gremial en Materia de Seguridad Social

Artículo 1º — Los aportes y contribuciones correspondientes a los trabajadores rurales transitorios y temporarios ocupados en tareas agropecuarias y forestales, que deban ingresarse a los organismos de seguridad social, no serán depositados por los productores-empleadores en las formas y plazos establecidos en los regímenes respectivos, sino por quien los haya retenido en el acto de la compra de la producción o quien designe la resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, entre quienes intervengan en el proceso de comercialización o de industrialización, de acuerdo con las formalidades que en cada caso se establezca.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social extenderá progresivamente a todas las actividades agropecuarias y forestales el procedimiento que se instituye por el presente convenio, así como el o los regímenes de seguridad social que quedarán comprendidos, previa consulta a las partes intervinientes, sectores interesados y organismos gestores.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación del procedimiento que se instituye, los productores, por intermedio de las partes que los representan, autorizan a que se les efectúen las retenciones de los aportes y contribuciones tarifados en los términos del artículo siguiente.

Las personas designadas agentes de retención serán responsables solidarios de su pago y obligados a depositar su importe en la forma que disponga la resolución y de acuerdo con las leyes que rigen el ingreso de las obligaciones de seguridad social.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social fijará anualmente el importe de las retenciones, las que serán determinadas en relación a la unidad de medida en que se venda cada producción.

A ese fin, se tomarán como base las remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural o por convenciones colectivas de trabajo correspondientes a tareas en que se emplee mano de obra transitoria, y se le aplicarán los porcentajes de aportes y contribuciones vigentes.

Cuando dichas remuneraciones estén expresadas en conceptos distintos (día, hora, superficie, surco, bolsa, etc.) a los de la unidad de medida en que se vende el producto, se convertirán aquéllas en la unidad de medida que corresponda a cada producción, para lo cual se tendrá en cuenta el rendimiento promedio.

Art. 5º — En consideración a que los procedimientos de recaudación y pago establecidos en el presente convenio, aceptan un régimen de aportes no individualizados, las partes adhieren al Pacto Programa aprobado por el Subcomité de Seguridad Social, dependiente del Sistema de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal, respecto al empadronamiento general de trabajadores rurales.

Art. 6º — La declaración de emergencia agropecuaria no suspenderá la exigibilidad de la retención, en razón de que ésta se efectúa sobre lo producido.

Secretaría de Comercio

CARNES

Normas varias sobre abastecimiento y precios de carne vacuna.

RESOLUCION
Nº 9.753

Bs. As., 28|6|74

VISTO el Decreto-Ley 19.508|72, y lo recomendado por la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Resolución Nº 7.359, de fecha 9 de abril de 1974, de la Secretaría de Estado de Comercio, se establecieron los porcentuales de faena de ganado vacuno para consumo, asignados a la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina para su distribución por medio de cooperativas de provisión a carnicerías;

Que entre las personas de existencia jurídica a las cuales está permitida la faena de ganado vacuno, en virtud del artículo 1º del Decreto Nº 597|73, figuran las cooperativas de productores de ganado vacuno que faenen hacienda de su propiedad;

Que, en consecuencia, siguiendo las mismas pautas que motivaron lo dispuesto en la resolución mencionada, resulta conveniente mantener un criterio coherente con relación a la faena de ganado vacuno para consumo que realicen, en la jurisdicción a que se ha hecho referencia, las cooperativas de productores;

Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto Nº 153, del 31 de octubre de 1973,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º — Las cooperativas de productores de ganado vacuno que faenen hacienda de su propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 597|73, deberán asignar diariamente a la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina con destino al abastecimiento de las cooperativas de provisión de carnicerías el 100 o|o de sus faenas, salvo el caso de que poseyeran carnicerías en propiedad, en cuyo supuesto el Organismo mencionado deberá determinar el cupo que corresponda liberar para el abastecimiento de las mismas.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º se aplicará a las cooperativas de productores que operen en la Capital Federal y los 34 partidos de la Provincia de Buenos Aires a que se refiere el Decreto-Ley 19.499|72, y tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

RESOLUCION
Nº 9.754

Bs. As., 28|6|1974

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 153, de fecha 31 de octubre de 1973, y lo recomendado por la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3.051|73 de esta Secretaría de Estado se fijaron precios mayoristas para la media res vacuna puesta en carnicería, según grado de gordura;

Que la experiencia en la aplicación de tal medida hace aconsejable unificar el precio mayorista del grado 3 de gordura con el fijado para los grados 0, 1 y 2;

Que tal unificación constituye un perfeccionamiento de las normas vigentes en materia de comercialización y precios, no significando modificación o alteración de los niveles establecidos en defensa del poder adquisitivo de los consumidores, de un adecuado abastecimiento y de una distribución justa;

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del lunes 1º de julio de 1974, las medias reses vacunas de grado de gordura 3, a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Nº 3.051|73, se expenderán al mismo precio mayorista establecido para los grados de gordura 0, 1 y 2, es decir, $ 7,20 el kilogramo puesto en carnicería y $ 7,00 el kilogramo en fábrica (ex planta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

RESOLUCION
Nº 9.707
Bs. As., 4|7|74

VISTO el Expediente Nº 6.768|74, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la empresa estatal CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), con motivo del reclamo formulado por una cooperativa de carniceros, solicitó se dictamine si corresponde adicionar a los precios fijados por la Resolución S. C. Nº 3.051|73 el servicio de frío que hayan podido dar los frigoríficos a la carne vacuna retirada en fábrica.

Que el dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos determina que analizados los alcances del artículo 1º de la precitada resolución no surge que pueda cobrarse sobre el precio mayorista (ex planta) suma alguna en concepto de frío.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

1º — Aclárase lo establecido en el artículo 1º de la Resolución S. C. Nº 3.051|73 en el sentido de que los precios máximos mayoristas allí fijados no podrán ser incrementados con formulación de cargo por servicios de cámara fría si no mediare contratación expresa de este servicio.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Secretaría de Seguridad Social

SEGURIDAD SOCIAL

Fecha desde la cual rigen las modificaciones a un acuerdo sobre seguros sociales.

RESOLUCION
Nº 402
Bs. As., 26|6|74

VISTO el Expediente Nº 16.746|71, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución MBS Nº 727, del 23 de agosto de 1973, fueron aprobadas las modificaciones al Acuerdo Administrativo para la aplicación de la Convención Italo-Argentina sobre Seguros Sociales de fecha 12 de abril de 1961, aprobada por Decreto-Ley 7.672/63.

Que en el artículo 2º de la referida resolución quedó establecido que las modificaciones aprobadas entrarían en vigencia a partir de la fecha de comunicación de la conformidad al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Italia.

Que la Embajada de la República Argentina en Italia informa que aquella comunicación ha sido efectuada con fecha 21 de setiembre de 1973.

Que, en consecuencia, las modificaciones acordadas han entrado en vigencia a partir de dicha fecha, correspondiendo así dejarlo establecido a los efectos de su conocimiento y aplicación.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 16 de la mencionada Convención,

El Secretario de Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Las modificaciones al Acuerdo Administrativo para la aplicación de la Convención Italo-Argentina sobre Seguros Sociales de fecha 12 de abril de 1961, aprobada por Decreto-Ley 7.672/63, que constan en el anexo que forma parte de la presente resolución, rigen desde el 21 de setiembre de 1973.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Rodrigo.

Modificaciones al Acuerdo Administrativo del 4 de junio de 1965 para la aplicación de la Convención Italo-Argentina de Seguros Sociales de fecha 12 de abril de 1961

Art. 1º. Sustitución de los puntos a) y b).

Artículo 1

(1): ....

a) En la República Italiana ....

b) En la República Argentina:

— a las cajas nacionales de previsión y a los organismos locales de previsión adheridos al sistema nacional de reciprocidad, en lo relativo a los regímenes de jubilaciones y pensiones (invalidez, vejez y muerte).

— en Italia, los centros departamentales del Instituto Nacional de Previsión Social.

— en la República Argentina, la Dirección General de Programación y Legislación de la Subsecretaría de Seguridad Social.

Art. 1. agregado párrafo (2).

(2) Para facilitar la aplicación de la Convención, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, párrafo 1) punto 1º de la misma, se designan las siguientes oficinas de enlace para tramitar las prestaciones por invalidez, vejez y muerte:

Todas las comunicaciones referentes a la aplicación de la Convención serán efectuadas directamente entre sí por las citadas oficinas de enlace, las cuales a su vez estarán encargadas de comunicarse con los demás organismos competentes de los respectivos Estados.

Art. 3. sustitución del párrafo (2)

(2) En la solicitud se indicarán todos los datos que cada organismo considere necesarios para acreditar el período de trabajo o de seguro cumplido por el solicitante en ambos Estados; a tal fin se utilizará el formulario de solicitud F. 4.

Además se hará constar en dicho formulario que los datos personales transcriptos han sido extraídos de los documentos originales presentados por el interesado, circunstancia que deberá ser autenticada por la oficina que recibe la documentación. La remisión de tal formulario así autenticado sustituye el envío de los documentos originales.

Art. 3º. sustitución del párrafo (3)

(3) Los organismos de enlace mencionados en el artículo 1, párrafo (2) son los encargados de dar trámite a la solicitud mencionada en el punto precedente.

Art. 3. sustitución del párrafo (4)

(4) El organismo de enlace que ha recibido la solicitud remitirá inmediatamente una copia de la misma al organismo de enlace del otro Estado, juntamente con la documentación y/o las indicaciones relativas a la actividad laboral cumplida en este último, a fin de poder proceder a la verificación de los períodos útiles para la determinación del eventual derecho a una prestación autónoma. El organismo que ha recibido la solicitud remitirá además, lo más pronto posible, al organismo de enlace del otro Estado, tres copias del formulario de correlación F. 3, en el cual se especificarán los períodos de seguro que el solicitante puede hacer valer en base a la legislación del Estado al cual pertenece el organismo remitente, y se indicarán los derechos que pueden ser reconocidos sobre la base de dichos períodos.

Art. 3. agregado párrafo (7)

(7) Podrán presentar solicitud de prestaciones utilizando el formulario previsto en el párrafo (2) los asegurados o sus causahabientes que puedan tener derecho a prestaciones en base a períodos de trabajo desarrollados únicamente en un Estado.

Art. 4. agregado párrafo (2)

Artículo 4. —

(1) ....

(2) En el caso en que el organismo asegurador de un Estado contratante hubiere pagado una prestación autónoma en base a los períodos de seguro cumplidos de acuerdo con la legislación de ese Estado, y por aplicación de las disposiciones del párrafo precedente debe corresponder una prestación a prorrata de importe inferior, ese organismo puede, si la recuperación está autorizada por la legislación que aplica, solicitar al organismo del otro Estado la retención, sobre los importes atrasados que este último debe a su vez liquidar al beneficiario por aplicación del Convenio, de las sumas que haya pagado en exceso. Este último organismo efectúa la retención y transfiere su importe al organismo acreedor.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Internos.

Normas a aplicar con respecto a tasas para cigarrillos.

RESOLUCION
Nº 1.631
Bs. As., 28|6|74.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 20.668 ha sido sustituido el artículo 27 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1973 y sus modificaciones, estableciendo tasas diferenciales para cigarrillos, según estén manufacturados exclusivamente con tabaco negro, con no menos del cincuenta por ciento (50 o|o) de tabaco negro y que no estén comprendidos en esas categorías, haciéndose necesario adoptar las medidas que faciliten la aplicación de esa norma legal en lo que respecta a la utilización de los valores fiscales actualmente en uso.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — A partir de la cero hora del día 1º de julio próximo, en que comenzarán a aplicarse las tasas para cigarrillos establecidas por Ley Nº 20.668, los manufactureros e importadores, al dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución General Nº 1179 (I.), harán imprimir con caracteres bien visibles, una letra "N" en los valores fiscales destinados a sus productos manufacturados exclusivamente con tabaco negro; una letra "M" en los destinados a cigarrillos manufacturados con no menos del cincuenta por ciento (50 o|o) de tabaco negro y, en todos, se deberá testar la leyenda "Ley 20.442", reemplazándola por la de "Ley 20.668". Igual temperamento seguirán con los instrumentos fiscales que tengan en fábrica a la fecha indicada, que no estuvieran reimpresos.

2º — Para la acreditación, devolución o pago de los importes que resulten de las diferencias que surjan por la aplicación de las nuevas tasas, se cumplirán las normas contenidas en la Resolución General Nº 1386 (I.).

3º — La acreditación de impuesto que se solicite en las condiciones previstas en el artículo 37 inciso a) de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos —Disposiciones Generales— aprobadas por Resolución General Nº 991 (I. I.), se acordará únicamente por el importe impreso en los valores fiscales adheridos a la mercadería que reingrese a fábrica.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

Dirección General Impositiva

Presentación de declaraciones juradas y pagos que debieron efectuarse en la provincia de Córdoba, en determinado lapso.

RESOLUCION
Nº 1.632
Bs. As., 28|6|74.

VISTO los hechos acaecidos en la provincia de Córdoba que son de público conocimiento y

CONSIDERANDO:

Que la paralización de las actividades administrativas, bancarias, industriales y comerciales fue de carácter total a partir del día 28 de febrero ppdo.

Que los contribuyentes se vieron ante la imposibilidad material de cumplir con las obligaciones que las leyes tributarias les imponen, en virtud de una situación de hecho completamente ajena a su voluntad.

Que por las razones expuestas resulta aconsejable considerar como efectuadas en término las presentaciones de declaraciones juradas y pedidos de prórroga y los pagos respectivos que debieron realizarse entre el 28 de febrero y el 6 de marzo del año en curso, siempre que se hayan materializado hasta el día 15 de este último mes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Las presentaciones de declaraciones juradas y los pagos correspondientes a gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de esta Dirección General, que los contribuyentes y responsables domiciliados en la provincia de Córdoba debieron efectuar entre los días 28 de febrero y 6 de marzo, ambas fechas inclusive, se considerarán realizados en término siempre que se hayan materializado hasta el día 15 de marzo del corriente año, inclusive, comprendiéndose en tal situación a los pedidos de prórroga, pago de sus cuotas y el cumplimiento de cualquier otra obligación fiscal.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

Dirección General Impositiva

Créase una receptoría.

DISPOSICION
Nº 3.394
Bs. As., 28|6|74.

VISTO el plan de adecuación funcional que se encuentra en estudio, acorde con las exigencias actuales, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos primordiales de esta Dirección General es facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que con miras a la concreción de dichos objetivos, es necesario habilitar en la ciudad de Nogoyá, de la provincia de Entre Ríos, una dependencia con funciones especiales.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Zona II —Rosario— y la conformidad otorgada por el Departamento de Estudios, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Crear la Receptoría Nogoyá, dependiente de la Región Paraná, con asiento en la ciudad mencionada, de la provincia de Entre Ríos.

2º — Esta dependencia tendrá a su cargo la recepción y control de la documentación que presentan los contribuyentes y|o responsables radicados en la citada ciudad y zona de influencia, con respecto a los impuestos cuya aplicación, percepción y fiscalización está a cargo de esta Dirección General.

3º — Para todos los actos administrativos y legales, los contribuyentes y responsables seguirán dependiendo de la Región Paraná, en razón de no sufrir modificación su jurisdicción territorial y sus funciones específicas.

4º — Los Departamentos de Administración y Recaudación, Zona "II" —Rosario— y la Región Paraná, adoptarán las medidas necesarias para el inmediato funcionamiento de la mencionada Receptoría.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SISTEMA COMPLEJO PORTUARIO DE ULTRAMAR EN AGUAS PROFUNDAS

Concurso Público Nº 1

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional de Antecedentes para la selección de empresas o consorcio de empresas, con capacidad para el proyecto ejecutivo y construcción de un Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, ubicado en las inmediaciones de Punta Médanos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, consistente en:

a) Complejo portuario e infraestructura marítima, su proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, señalización, puesta en marcha y habilitación al servicio. b) Obras de infraestructura terrestre complementaria, su proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento señalización, puesta en marcha y habilitación al servicio.

En consecuencia, una vez seleccionadas las empresas se procederá a cursarles las invitaciones para presentar ofertas de precios sobre la base de un anteproyecto avanzado en elaboración.

Los pliegos y documentación podrán consultarse y retirarse en: Avenida Julio A. Roca Nº 734, piso 3º, Buenos Aires, República Argentina.

Las presentaciones deberán dirigirse al Director del Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, capitán de navío (RE) Hugo O. Guillamón y se entregarán en la Secretaría Ejecutiva del Complejo Portuario, Avenida Julio A. Roca 734, piso 2º.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en el Salón de Actos ubicado en planta baja del mismo edificio.

El precio del pliego y documentación es de cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Nota: Los pliegos podrán retirarse a partir del día 10 de julio de 1974.

e. 8|7 Nº 4.650 v. 30|7|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

17 DE MAYO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.241.999 — La Atalaya (extranjera), quincen. Nº 6. Prop.: Watch Tower Bible & Tract Society of Pennsylvania. Repres.: Carlos Rodolfo Eisenhower. U. S. A., N. Y., Brooklyn, marzo|74.
1.242.000 — Despertad. — Quincen. Nº 6. Prop.: Watch Touer Bible & Tract Society of Pennsylvania. Repres.: Carlos Rodolfo Eisenhower. Brooklyn, N. Y. USA. Marzo|74.
1.242.001 — El Príncipe Valiente: Viaje Peligroso. — Aut.: Harold Foster. Texto adapt.: Max Trell. Trad.: Julio Vacarezza. Edt. ACME. 5ª reimpr. Bs. As., enero|74.
1.242.002 — El Príncipe Valiente en el Mar. — Aut.: Harold Foster. Texto adapt.: Max Trell. Trad.: Julio Vacarezza. Edt. ACME. Bs. As., enero 74. 5ª reimpr.
1.242.003 — El Secreto del Monasterio. — Aut.: Josette Bruce. Trad.: M. L. Martínez Alinari. Edt. ACME. 1ª ed. Bs. As., febr.|74.
1.242.004 — Lydia y la Venganza. — Aut.: Leo Zard, Versión: Lizardo Alonso. Edt. ACME. 1ª ed. Bs. As., febr.|74.
1.242.006 — Abrazado a Tu Piel. — Canc. Mús.: José Raimondi y Alejandro Miguel Vezzani, Edt. Edami Bs. As., abril 74.
1.242.007 — Abrazado a Tu Piel. — Canc. Letr.: José Raimondi y Alejandro Miguel Vezzani. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.008 — Una Mañana de Enero. — Balada. Mús.: Lowis Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.009 — Una Mañana de Enero. — Balada. Letr.: Riepeir Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.010 — El Jazmín del Recuerdo. — Canc. Mús.: José Raimondi, Alejandro Miguel Vezzani y Oscar de San Juan. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.011 — El Jazmín del Recuerdo. — Canc. Letr. José Raimondi, Alejandro Miguel Vezzani y Oscar de San Juan. Edt. Edami Bs. As. abril|74.
1.242.012 — Vení, Bailá, Buscá el Amor. — Balada. Mús.: Lowis. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.013 — Vení, Bailá. Buscá el Amor. — Balada. Letr.: Riepeir. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.014 — Quién Entiende al Corazón. — Canc. Mús.: José Antonio Herrera. Edt. Edam. Bs. As. abril|74.
1.242.015 — Quién Entiende al Corazón. — Canc. Letr.: Ramón del Valle Herrera. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.016 — Es Triste Olvidar lo que se Quiere. — Canc. Mús.: José Antonio Herrera. Edt. Edami. Bs. As. abril|74.
1.242.017 — Es Triste Olvidar lo que se Quiere. — Canc. Letr.: Ramón del Valle Herrera. Edt. Edami. Bs. As., abril 74.
1.242.018 — Golondrina... Dime Dónde Está el Amor. — Beat. Mús.: Lowis. Edt. Edami. Bs. As. abril|74.
1.242.019 — Golondrina... Dime Dónde Está el Amor. — Beat Letr.: Hugo Garnín. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.020 — Quiero Vivir la Aventura de Querer. — Balada rock. Mús.: Juan Marcelo. Edt. Edami. Bs. As., abril|74.
1.242.021 — Quiero Vivir la Aventura de Querer. — Balada rock. Letr.: Juan Marcelo. Edt. Edami Bs. As., abril|74.
1.242.060 — Orientación Empresaria — Mens. Nº 340 s|19 Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Dir.: Victorino Bayo, S. Fe, Rafaela, abril|74.
1.242.061 — El Licitador. — Diario, a|4. Nº 1.414. Prop. dir.: Victoria Raquel Martínez de Pla. Bs. As., Cap., mayo|74.
1.242.062 — Ortodoxia — Bimestr. Nº 9. Prop. dir.: Francisco Miguel Delamer. Bs. As., 2º bimestr|74. Ituzaingó
1.242.063 — Intercesor. — Bimestr., a|15. Nº 1. Prop.: Certeza (Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en la Rep. Argentina). Dir.: S. René Padilla. Bs. As., Cap. 3º bim.|74.
1.242.064 — El Diario Arabe. — Seman. [illegible] Nº [illegible] Prop.: Edit. Reconquista S. A. Dir.: López Ibáñez, Leandro. Bs. As. Cap., abril|74.
1.242.065 — Cinco Enfoques. — Aut.: Esther Agüero, Dafne Bianchi, Alberto Lagunas y|o. Edt. Ediciones Grupo 73, S. Fe, Rosario, dic.|73.

Discos Editados por Microfón Argentina S. A.

1.241.844 — N: 8 MH-446: La violetera, y|o aut. varios. Int.: Sara Montiel. Bs. As., abril|74.
1.241.845 — Nº 8M-457: Balada para la muerte y|o Aut. varios. Int.: Roberto Rufino y orqu. Bs. As., abril|74.
1.241.846 — Nº 8M-458: Violencia en el parque, y|o Aut. varios. Int.: Aquelarre, y|o Bs. As., abril|74 (vol. 1|3).
1.241.847 — Nº 8M-459: La danza de Zorba, y|o Aut.: Mikis Theodorakis. Int.: Mikis Theodorakis. Bs. As., abril|74.
1.241.848 — Nº 8M-460: Mil soles más, y|o Aut. varios: Int.: Virginia Luque. Bs. As., abril|74.
1.241.849 — Nº 8M-470: Zamba de Anta, y|o. Aut. varios. Int.: Los de Salta. Bs. As., abril|74.
1.241.850 — Nº 8M-471: Mi árbol y Yo, y|o Aut. varios. Int.: Alberto Marino y Claudia Marino. Bs. As., abril|74.
1.241.851 — Nº 8M-476: La Casa nueva, y|o Aut. Varios. Int.: Chacho Santa Cruz. Bs. As., abril|74.
1.241.852 — Nº 8M-483: Salven sus almas, y|o. Aut. varios. Int.: Bohannon. Dir.: Hamilton Bohannon Bs. As., abril|74.
1.241.853 — Nº 8M-484: Cuando los santos vienen marchando, y|o. Aut. varios. Int.: Louis Armstrong. Bs As., abril 1974.
1.241.854 — Nº 8M-489: Brumas en la bruma, y|o. Aut. e Int.: Aquelarre. Bs. As., abril|74.
1.241.855 — Nº 8M-492: Ladrillo y|o. Aut. varios. Int.: Alberto Castillo. Bs. As., abril|74.
1.241.856 — Nº 8M-504; Romance de la ribera, y|o. Aut. varios. Int.: Los Del Suquía, y|o. Bs. As., abril|74 (Arg. vol. 7).
1.241.857 — Nº 8M-20042: Presto, movto. de la Sinfonía Nº 9, op. 125 (Beethoven) y|o. Int.: Arno Flor. Dir. orqu. Bs. As., abril|74.
1.241.858 — Nº 8M-20818: Conocen el camino a San José, y|o. Aut. varios. Int.: Horst Jankowski y su orqu. Bs. As., abril|74:
1.241.859 — Nº 8M-20623: Invención en 7 y 1|2 y|o Aut. varios. Int.: Baden Powell. Bs. As., abril|74.
1.241.860 — Los conciertos de Eddie Condon, vol. 2. Aut. y Int. varios, Bs. As., abril|74.
1.241.861 — Nº CM-484: Cuando allá en el sur es hora de dormir, y|o Aut. varios. Int.: Louis Armstrong. Bs. As., abril 1974.
1.241.862 — Nº CM-489: Parte del día, y|o Aut. e Int.: Aquelarre. Bs. As., abril 1974.
1.241.863 — Nº CM-492: Así se baila el tango, y|o Aut. varios. Int.: Alberto Castillo. Bs. As., abril|74.
1.241.864 — Nº CM-493: Triste destino, y|o. Aut. varios. Int.: Argentino Ledesma. Bs. As., abril|74.
1.241.865 — Nº CM-498: Puerto de Santa Cruz, y|o aut. varios. Int.: Ginamaría Hidalgo, y|o orqu. Osvaldo Requena. Bs. As. abril|74.
1.241.866 — Argentinísima, vol. VII. Aut. y tít. varios. Int.: Carlos Torres Vila, y|o Bs. As., abril|74.
1.241.867 — Nº CM-20734: Tristeza, y|o Aut. varios. Int.: Trío Oscar Peterson. Bs. As., abril|74.
1.241.868 — Nº CM-29368: Magnificat, de Carl Philipp Emanuel Bach. Int.: Maureen Lehane, y|o Dir.: G. Schmidt Gaden, y|o Bs. As., abril|74.

Correcciones:

1.241.345 — (Día 14|5|74). Guía Anual Israelita 1974. Aut.: Anón. Edit.: Promoción. Bs. As., dic.|73.

e.11|7 Nº 4.304 v.11|7|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56 del Poder Ejecutivo Nacional, que la tasa de interés que cobra desde el 1º de mayo de 1974 en los descuentos en general y para los adelantos en cuenta corriente con caución de certificados de obras públicas, es la que más adelante se establece de acuerdo con la ubicación zonal en que opera la respectiva casa del Banco donde se haga efectiva la operación.

ZONAS

ZONA I

Comprende: Casas ubicadas en la Capital Federal; y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires.

ZONA II

Comprende: Casas ubicadas en las Provincias de Buenos Aires —excepto los partidos incluidos en la Zona I—, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

ZONA III

Comprende: Casas ubicadas en las Provincias del Chaco, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan y Tucumán.

ZONA IV

Comprende: Casas ubicadas en las Provincias de Catamarca, Chubut, Formosa, Jujuy, La Rioja, Neuquén, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero; y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

La tasa de interés es del 20 o|o anual para la Zona I, 19 o|o anual para las Zonas II y III, y 18 o|o anual para la Zona IV.

e.11|7 Nº 4.718 v.11|7|74

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a los dueños, propietarios o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación de que deberán presentarse dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto; pasado este término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962); artículo 1º ítem 7, inciso f), de la Ley 17.586, y Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente Nº 405.390|73. — Encomiendas en situación de rezago correspondientes al mes de agosto de 1972, depositadas en el Dique 2, 2a. Sección Encomiendas Postales Internacionales.

Mercaderías depositadas en el Dique 1, Sección 1a., Cargas Aéreas:

Expediente Nº 411.891|73 — Rezago Nº 6.410|72, avión A.A. entrado el 3|12|71, guía 234.581, una caja.
Expediente Nº 411.895|73 — Rezago Nº 6.414|72, avión A.A. entrado el 4|12|71, guía 371.019, una caja.
Expediente Nº 411.898|73 — Rezago Nº 6.417|72, avión A.A. entrado el 5|12|71, guía 174.402, una caja.
Expediente Nº 411.899|73 — Rezago Nº 6.418|72, avión A.A. entrado el 6|12|71, guía 178.091, una caja.
Expediente Nº 411.900|73 — Rezago Nº 6.419|72, avión A.A. entrado el 4|12|71, guía 224.184, una caja.
Expediente Nº 411.904|73 — Rezago Nº 6.423|72, avión A.A. entrado el 8|12|71, guía 255.253, un paquete.
Expediente Nº 411.908|73 — Rezago Nº 6.427|72, avión A.A. entrado el 9|12|71, guía 206.085, una caja.
Expediente Nº 411.920|73 — Rezago Nº 6.430|72, avión A.A. entrado el 10|12|71, guía 63.111, una caja.
Expediente Nº 412.686|73 — Rezago Nº 6.455|72, avión A.A. entrado el 20|12|71, guía 86.751, cinco cajas.
Expediente Nº 412.681|73 — Rezago Nº 6.460|72, avión A.A. entrado el 23|12|71, guía 921.303, una caja.
Expediente Nº 412.684|73 — Rezago Nº 6.463|72, avión A.A. entrado el 26|12|71, guía 180.563, una caja.
Expediente Nº 416.421|73 — Rezago Nº 6.601|72, avión Pan American entrado el 5|12|71, guía 40.434, tres cajas.
Expediente Nº 416.456|73 — Rezago Nº 6.636|72, avión Varig entrado el 28|11|71, guía 070.006, un paquete.
Expediente Nº 416.457|73 — Rezago Nº 6.638|72, avión Varig entrado el 24|11|71, guía 080.090, una caja.
Expediente Nº 416.460|73 — Rezago Nº 6.640|72, avión Varig entrado el 24|11|71, guía 478.990, dos cajas.
Expediente Nº 416.461|73 — Rezago Nº 6.641|72, avión Varig entrado el 26|11|71, guía 070.603, una caja.
Expediente Nº 416.477|73 — Rezago Nº 6.657|72, avión Varig entrado el 18|12|71, guía 322.696, tres cajas.
Expediente Nº 419.253|73 — Rezago Nº 4|73, avión A.A. entrado el 1|1|72, guía 122.555, cinco cajas.
Expediente Nº 419.260|73 — Rezago Nº 11|73, avión A.A. entrado el 5|1|72, guía 246.610, dos cajas.
Expediente Nº 419.267|73 — Rezago Nº 18|73, avión A.A. entrado el 17|1|72, guía 239.664, una caja.
Expediente Nº 419.270|73 — Rezago Nº 21|73, avión A.A. entrado el 21|1|72, guía 289.855, dos cajas.
Expediente Nº 419.271|73 — Rezago Nº 22|73, avión A.A. entrado el 19|1|72, guía 243.644, una caja.

Expediente Nº 419.283|73 — Rezago Nº 3.473, avión A.A. entrado el 16|1|72, guía 197.876, una caja.

Expediente Nº 419.284|73 — Rezago Nº 35|73, avión A.A. entrado el 16|1|72, guía 289.140, dos cajas.

Expediente Nº 421.653|73 — Rezago Nº 258|73, avión Lufthansa entrado el 9|1|72, guía 049.260, un paquete.

Expediente Nº 421.349|73 — Rezago Nº 950|73, avión Pan American entrado el 3|2|72, guía 901.450, una caja.

Expediente Nº 421.358|73 — Rezago Nº 959|73, avión Varig entrado el 4|2|72, guía 769.065, una caja.

Expediente Nº 421.063|73 — Rezago Nº 288|73, avión Lufthansa entrado el 26|1|72, guía 435.863, una caja.

Expediente Nº 432.429|73 — Rezago Nº 1.288|73, avión A.A. entrado el 9|3|72, guía 293.504, un fardo.

Expediente Nº 432.420|73 — Rezago Nº 1.279|73, avión A.A. entrado el 4|3|73, guía 058.051, una caja.

Expediente Nº 432.432|73 — Rezago Nº 1.291|73, avión A.A. entrado el 8|3|72, guía 327.024, una caja.

Expediente Nº 433.430|73 — Rezago Nº 1.103|73, avión Varig entrado el 2|1|73, guía 086.033, un paquete.

Expediente Nº 433.525|73 — Rezago Nº 1.542|73, avión A.A. entrado el 14|4|72, guía 209.021, un paquete.

Expediente Nº 419.322|73 — Rezago Nº 73|73, avión Varig entrado el 20|1|72, guía 550.674, un cuñete.

c.11|7 Nº 4.466 v.11|7|74

Se le hace saber al señor RAFAEL ALBERTO VAL que en el exp. Nº 601.541|73, se ha dispuesto: "Fallo... |74. Buenos Aires, 29 de abril de 1974... Fallo: 1º Condenando a Rafael Alberto Val, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza del automóvil cuestionado en esta causa y que asciende a la suma de ciento cuarenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos con 75|100, con más el pago de una multa igual al valor de aquél en sustitución del comiso equivalente, de acuerdo al valor asignado a fs. 60, cuarenta y siete mil setecientos veintidós pesos con 25|100 (pesos 47.722,25), por hallarse incurso en la infracción prevista en el artículo 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)...". — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Dto. Contencioso, Capital (Int.).

e.11|7 Nº 4.467 v.11|7|74

Se notifica a ELIAS MUGRABI que en el Exp. R. C. 6:233, se dictó Resolución ANCC. Nº 434|73 del 14|11|73, que en su parte resolutiva dispone: Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas que pudieran corresponder por el cargo imputado... por Div. Tesorería (Sec. Recaudación) se devolverá el importe dado en concepto de fianza... Fdo: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso, Capital (Int.) y Resolución del Superior Nº 350|74 del 12|2|74.. Aprobar la Resolución Nº 434|73. Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduana.

e.11|7 Nº 4.468 v.11|7|74

Se hace saber a OSCAR HERESCU, ISAAC TAUIL, IREG S. R. L. y CERRUTI, FERNANDEZ y SANZ, que en el expediente Nº 600.265|61, ha recaído la Resolución Nº 384 A.N.A.J.L.D., que en su art. 1º resuelve: Declarar prescriptas las acciones y poderes del Fisco para aplicar las penas que pudieran haber correspondido en las presentes actuaciones.. (expediente 600.265|61), con respecto al total de los involucrados en el fallo Nº 2.049|69 de la Aduana de la Capital, que se integra con la Resolución A. N. A. Nº 9.453|69. — Fdo.: Raúl M. Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

c.11|7 Nº 4.469 v.11|7|74

Se hace saber que en el expediente Nº 600.195|74, con fecha 4|6|74, se ha dispuesto lo siguiente: Cítase a quien se considere con derecho a la mercadería afectada al presente, por edicto, para que se presente dentro de los 10 días de su publicación, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116, misma ley, a la audiencia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 Ley de Aduanas y Resolución número 847|70 de la A. N. A. Debiendo concurrir el o los interesado|s o persona debidamente autorizada con el o los pasaporte|s respectivo|s. — Fdo.: Carlos María Giráldez, 2ª firma habilitada, Departamento Contencioso, Capital.

c.11|7 Nº 4.470 v.11|7|74

Se le hace saber a la firma SIPOMAT S. R. L. que en el expediente número 601.622|73, se ha instruido sumario y que por tal acto se le corre vista de todo lo actuado a Sipomat S. R. L., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47 y siguientes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias. Debiendo dar cumplimiento a lo estatuido por los art. 26, 27 y 28 del citado texto legal. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

c.11|7 Nº 4.471 v.11|7|74

Se hace saber a SELVA S. A. que en el Expediente Nº 600.033|73, se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1974. Córrase vista de todo lo actuado a Selva S. A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 167. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 27, 26 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Res. Nº 847|70 de la A. N. A.". — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso, Capital (Int.).

c.11|7 Nº 4.472 v.11|7|74

Se les hace saber a KWONG LEUNG y a MAN CHUN CHEUNG que en el expediente Nº 600.160|72 ha recaído la providencia por la que se les corre vista de los actuados, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios desde su publicación para tomar intervención en los autos que se instruyen a fin de pedir u ofrecer las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas. — Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito. — Téngase presente que los imputados deberán acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Carlos María Giráldez, 2da. firma habilitada del Dpto. Contencioso Capital.

c. 11|7 Nº 4.473 v. 11|7|74

Se hace saber a A - B LTD. que en el expediente Nº 600.937|71 se ha dictado fallo Nº 1.049 el 30|5|74, que en su parte pertinente dice: Artículo 2º — Absolver a "A - B Ltd." de la infracción reprimida en los artículos 1.025 y 1.026 de las Ordenanzas de Aduana, que se le atribuyera con motivo de los hechos investigados en las presentes actuaciones en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810. — Fdo.: Carlos María Giráldez, 2da. firma habilitada Departamento Contencioso Capital. — Asimismo se hace saber la resolución A.N.A.P. número 1.930 del 4|6|74, que dispone: Artículo 1º — Aprobar el fallo número 1.049|74 de fecha 30 de mayo del corriente año, dictado a fs. 248|50. a mérito de las razones expuestas en los considerandos que anteceden y, en lo pertinente, por sus fundamentos. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 11|7 Nº 4.474 v. 11|7|74

Hácese saber que por Resolución número 4.069|73 se declara prescripta la acción del fisco para aplicar las multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a la firma COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL LTDA. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Aprobar el fallo número 1.010|73, dictado por el Dpto. Contencioso Capital. — Fdo.: Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 11|7 Nº 4.475 v. 11|7|74

Hácese saber a ORGANIZACION BARROT - BARROT Y CIA. que se corre vista de lo actuado, citándosela y emplazándola para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársela rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171, L. A. (t. o. 1962) y sus modif. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación de los imputados deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 2.726 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Resolución 847|70 de la A.N.A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

c. 11|7 Nº 4.476 v. 11|7|74

Hágase saber a COFINSA, S. A. C. I. A. I. F. que por Resolución Nº 1.023|74, se declara prescripta la acción del Fisco para aplicar las multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a las firmas Luis R. Mirou y Cofinsa, S. A. C. I. A. I. F. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital. — Por Resolución Nº 1.563: Aprobar la Resolución 162|74 del Departamento Contencioso Capital en todo lo que fue materia de elevatoria. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

c. 11|7 Nº 4.477 v. 11|7|74

Se hace saber a la firma EMPRESARIA, S. C. A. C. I. F. I. el fallo recaído en el expediente Nº 600.489|73, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. 1º) Condenar a Empresaria, S. C. A. C. I. F. I. al comiso de la mercadería en infracción de conformidad con lo dispuesto por el art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto-Ley 17.138 y art. 198 del mencionado texto legal. — El mismo será sustituido de acuerdo a lo establecido en el último de los considerandos (arts. 172 y 193. L. A., t. o. 1962) por una multa igual a su valor en plaza: pesos ley 18.188 catorce mil doscientos sesenta y cinco con noventa centavos ($ 14.265,90). — 2º) Condenar a Empresaria, S. C. A. C. I. F. I. al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, lo que importa la suma de pesos ley 18.188 cuarenta y dos mil setecientos noventa y siete con setenta centavos ($ 42.797,70), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 172 y 193 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), sin perjuicio del pago de los derechos que correspondan (art. 172 ya citado). — Fdo.: Carlos M. Giráldez, firma habilitada Departamento Contencioso Capital.

e. 11|7 Nº 4.478 v. 11|7|74

Se hace saber a PARK DONG SUP que en el expediente Nº 600.187|74, se ha dispuesto lo siguiente, con fechas 27|5|74 y 7|6|74: Cítese a Park Dong Sup por edicto, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 misma Ley a la audiencia que se le fija dentro de los 10 días de publicado el edicto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en los términos del artículo 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fueran conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28, ley de Aduanas y Resolución 847|70 de la A. N. A., debiendo concurrir el o los interesado|s o persona debidamente autorizada con el o los pasaporte|s respectivo|s. — Fdo.: Carlos María Giraldez, 2ª firma habilitada Departamento Contencioso Capital. Asimismo se deja constancia que deberá presentarse en la Secretaría Nº "1", 2º piso, Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital.

e.11|7 Nº 4.479 v.11|7|74

Se hace saber a ELVIRA EDIT OLSON que en el expediente Nº 600.020 del año 1974, con fechas 10|3|74 y 7|6|74 se ha dispuesto citársela por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del del artículo 116 del precitado texto, a la audiencia que se celebrará dentro de los 10 días de publicado el edicto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a lo determinado en el artículo 48 de la mencionada ley, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente que la imputada deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la Ley de Aduana y Resolución A. N. A. Nº 847|70. Además, la imputada o persona autorizada deberá presentarse munida de los pasaportes respectivos. — Secretaría de Actuación Nº 1, Departamento Contencioso Capital, piso 2º, Azopardo 350, Capital. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

c.11|7 Nº 4.480 v.11|7|74

Se le hace saber al doctor Jorge Méndez, p|Norberto Eduardo Avellano que en el expte. Nº 600.548|73, ha recaído el fallo Nº 1.228|73, por el que se resolvió: Imponer en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada... Condenando a EDUARDO ENRIQUE ARELLANO y a NORBERTO EDUARDO AVELLANO al pago en forma solidaria de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada, cuyo monto asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y cuatro (pesos 634.—), importe que se destina a Rentas Generales. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Dpto. Contencioso Capital.

c.11|7 Nº 4.481 v.11|7|74

Se le hace saber a la firma WALTER MICHAELIS que en expediente número 600.043|71 que ha recaído fallo Nº 1.020|73 y resolución Nº 4.165|73, que en sus partes pertinentes dicen respectivamente: Bs. As., 26|10|73... 1º) Absolver a la firma Walter Michaelis S. C. A., en los términos del art. 1.054, ley 810. — 2º) Absolver al Yatch Club de Olivos en los términos del art. 1.054, Ley 810. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Bs. As., 13|12|73... 1º) Aprobar el fallo Nº 1.020|73, en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

c.11|7 Nº 4.482 v.11|7|74

Se hace saber a JAIME NOACH SAVESKY que en el expediente Nº 602.767|73, se ha dispuesto citársela, emplazándoselo por edicto a recibir la declaración indagatoria, conforme al artículo 116 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), dentro de los 10 días de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del artículo 48 del citado texto legal. — Debiéndose presentar ante la División Secretaría de Actuación Nº "1" del Departamento Contencioso Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, munido de documento de identidad y|o pasaporte. Fdo.: Carlos María Giraldez 2ª firma habilitada, Dpto. Contencioso Capital.

c.11|7 Nº 4.483 v.11|7|74

Se le hace saber a JOSE FREIRE y a JULIO RODRIGUEZ que en el expediente Nº 600.489|60 ha recaído la Resolución Nº 3.471 A.N.A.J.L.D. por la que se aprobó la Resolución Nº 185|73, la que en su parte resolutiva dispuso: I. Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las penas que pudieran haber correspondido en la presente causa número 600.489|60 respecto de la infracción prevista en el artículo 196 (t.o. 1956), modificado por Ley 14.792 — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta Administrador Nacional de Aduanas.

c.11|7 Nº 4.484 v.11|7|74

Se hace saber al señor HECTOR NORBERTO MOROSINI, con domicilio en la calle 11 Nº 567, de la Ciudad de La Plata, L.E. Nº 1.134.123, que en sumario 10|73 ha recaído la siguiente resolución: Fallo: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Condenar a Héctor Norberto Morosini al comiso irredimible de la mercadería secuestrada, que será vendida en pública subasta, siempre que a la fecha no existieran normas impeditivas para su comercialización (art. 198 citado). 2º) Condenar a Héctor Norberto Morosini al pago de una multa igual a $ 300 trescientos pesos Ley 18.188, debiendo ingresarse ambas sanciones con destino a Rentas Generales (18.221). — Firmado: Telmo Fidel Faraone, Administrador.

e.11|7 Nº 4.485 v.11|7|74

ADUANA DEL NEUQUEN

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a qu on o quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas afectadas al sumario que más abajo se indica, que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran. Sumario Nº 1|74, Neuquén. Lugar del procedimiento: El R'ncón (Provincia del Neuquén). Responsable: Jorge Ellenberg Soto.

c.11|7 Nº 4.487 v.11|7|74

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) se cita y emp'aza a ELIANA DEL CARMEN FARIAS VASQUEZ, propietaria de la mercadería secuestrada por personal aduanero del resguardo "El R'ncón Puyehue", depend'ente de la Aduana de San Martín de los Andes, el día 17 de enero de 1974, para que en el término de 10 (diez) días perentorios tome intervención en la causa que se le instruye, apercibiéndola de que en el caso de no comparecer se la declarará en rebeldía y se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Sumario Contencioso Nº 2|74. — [illegible] na del Neuquén 2|6|74.

Norberto Le [illegible] Administrador.

c.11|7 Nº 4.438 v.11|7|74

ADUANA DE CORDOBA

(Artículo 10, Ley de Aduanas)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dispuesto la entrega de las mismas, acordándose para su retiro un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de considerarlas en abandono y empezarles a correr el término de rezago.

Sumario Nº 6|64; lugar del secuestro: Ciudad de Córdoba; responsables: Juan Ricci, S.R.L., y Oscar Severino Montaldi. — Firmado: Gregorio Alberto Pacheco, Administrador.

c.11|7 Nº 4.439 v.11|7|74

ADUANA DE CLORINDA

Intímase para que dentro del tercer día de publicado el presente se proceda a la cancelación de los cargos afectados a las causas que se mencionan a continuación, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, se iniciarán las gestiones tendientes a lograr su cobro por la vía de apremio (arts. 95 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1963).

Sum. o Exp. Nº		Interesado	Cargo Nº	Importe $a.
S.	47/72	Esteban Serafín Pereira Caniza	067/74	900.—
S.	121/69	Roberto Omatsu	066/74	64.—
S.	80/70	José del Rosario Vega, Lorenzo Machuca y María de los Santos Villalba	062/74	80.—
S.	45/72	Eusebio Ayala	064/74	900.—
R.C.	9/69	Hugo Escandell.	045/74	392.40
S.	98/68	Angela Alvarez de Arrúa y Francisca Alvarez	037/74	89.10
R.C.	6/67	Juan Bautista Chirife	372/70	300.—
R.C.	8/67	Norberta Benítez	373/70	300.—
R.C.	10/67	Gerardo López Portillo	381/70	300.—
R.C.	9/67	Simón Benítez	374/70	1.000.—
R.C.	22/67	Juliana Sanabria	380/70	360.—
S.	255/66	María Goglia Amirón	211/70	31.—
S.	279/66	Limpia Ríos	214/70	38.—
S.	22/67	Robustiana Cabral	504/73	440.—
S.	117/65	Rafael Giménez	205/70	102.—
S.	70/69	Silvio Ortiz González	503/73	480.—
S.	73/68	Dionisia Cáceres	240/70	99.20
S.	30/69	Marcos Palavecino	080/74	140.—
S.	176/69	Epifania Céspedes Giménez	073/74	128.—
S.	83/70	Vicente Aldana y Miguel Angel Orrego	071/74	130.—
S.	43/71	Agustina Ayala	069/974	660.—
S.	43/71	Ana Delia Ezcurra	070/74	440.—
S.	50/70	Angela Concepción Acosta	065/74	876.—
S.	44/72	Bartolomé García Fariña	063/74	900.—
S.	128/68	Julio Gómez Rojas y Roberto Ferreyra	061/74	400.
S.	38/70	Catalina Ruiz Ortega y Amelia Ignacia Fernández	050/74	832.—
S.	39/71	Genoveva Paredes	047/74	24.—
S.	90/70	Rafael Alcaraz	040/74	572.—
S.	18/68	Guillermo Gallar de Boveda	038/74	720.—
S.	96/64	Pabla Romero	033/74	160.—
S.	58/70	Federico Fernando Casco Alonso y Vicente Centurión	026/74	19.60
S.	90/71	Anatolia Giménez de Araujo y Cándido Pérez Caballero	084/74	237
A.	87/64	Teresa Galeano	083/74	138.—
S.	87/64	Cándida Vera de Segovia	083/74	83.76
S.	5/72	Pablo Castillos y Romualdo Cabañas	077/74	144.
S.	38/68	Urainda Concepción Duarte de Orués	076/974	300.—
S.	10/73	Pedro Quintana Ríos y Luis Alberto Gaden	068/74	944.

Clorinda, junio 3 de 1974. — Ernesto Tognon, administrador.

c.11|7-Nº 4.485-v.11|7|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables": de v$n. 1.000.—, Nos. 929.781|785; 1.032.579|581 y 1.036.141|147, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1974.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado el 3|6|74, en razón de haberse omitido en las ediciones del 4|6 al 10|6|74.

e.1º|7 Nº 78.873 v.22|7|74

e. 1º|7 Nº 78.873 v. 24|7|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABALLAY MANUEL CRISTOBAL
ABARANTE, DAVID CESAR
ACOSTA, RAUL
ADRIEL, CEVERINO
ANDRES, LUIS EDUARDO
ANGRISANI, JOSE
BECERRA MARCELINO (x)
BLANCO, ALBERTO
BONDAZ, JORGE NERIS
BRUNELLI, JUAN
CANSINO, ANGEL RAFAEL
CARBAJAL, PEDRO GENE
CARRAZANA, CARLOS HECTOR
CENDOYA, JULIO
CONSTANTINI, AUGUSTO BERNARDINO
DECERTO LEONARDO OSVALDO
DELGADO, NICOLAS
DOMINGUEZ, JUAN DE LA CRUZ
DORONZORO, GABRIEL
DUIMOVICH, JOSE ALFIO
ESCOBEDO, HERBANDO TEODARDO
ESPEJO, JOSE
ESPINOZA, ROBERTO
ESPINOZA SEGUNDO
ESTRELLA, VENANCIO RUBEN
FERRERO, GUIDO VICENTE
FIGUEREDO, FELIPE
FLORES ROQUE RODOLFO
FORMIGO DE MORENO, NILDA ESTHER
FUNES, FRANCISCA SINESIA
GARCIA IRINEO ANICETA
GODOY, IRENEO
GOMEZ, ZACARIAS
GONZALEZ, FAUSTINO BERNABEL
GUIÑAZU LUIS
IMPA, ESTEBAN
ISLA, RAUL FLORENCIO (x)
LENCINAS RAMON
LEZCANO GREGORIO
LOPEZ ANGEL OSCAR
LUCERO DIONISIO RAMON
LUQUE MARGARITA
MAGNIN CELSO JOSEM
MALDONADO, MARIA A.
MAOLO JOSE
MIRANDA JOSE MARIA
MOLA CECILIO ALBERTO
MONTIEL, ANTONIO
MONTENEGRO JORGE JUAN HORACIO
MUÑOZ, ALBERTO AUGUSTO
NATALI, RENSO OHESTER
NAVARRO GANDOLFI ARMANDO AUGUSTO

Buenos Aires, 27 de junio de 1974.

c.5|7 Nº 4.597 v.19|7·74

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—. dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ACOSTA JOSE LUIS
MARGARA VICTOR HUGO
MEDINA, PEDRO ALFREDO
MENAPACE, ERNESTO
MIGUELES, PEDRO MARCOS
NAVARRO, JUAN
NUÑEZ, ALEJANDRO JOSE MARIA
NUNEZ ANGEL NORBERTO
PALADINO, RAUL ALFREDO
PASSIRANI, LUIS JOSE
PEREYRA, ALBERTO DOMINGO
PEREYRA JOSE LUIS
PICCININI, MIGUEL VICTOR
PINILLA TORRES, NETALI IVAN
PIZARRO, BENITO ANTONIO
PONCE, GENARO
RIVEROS SEGUNDO FRANCISCO
ROBLEDO BERNARDO SERGIO
RODRIGUEZ JUAN PEDRO
RODRIGUEZ, OSVALDO
ROSSI JOSE NAZARENO ANTONIO
RUGGERI, NORA MABEL
RUIZ, ROMUALDO
SACK HECTOR
SALASAR RAMON ANGEL
SANTORO ARTURO
SAUCEDO, ANTONIO
SERRANO JULIAN
SENESE, EDUARDO JOSE
SINDE, ROBERTO
SROCZYNSKI CARLOS
TARNANSKY MIGUEL
TOLEDO ARMANDO
TONDI DE CIANCHINO MARIA ELENA
VALDEZ, CARLOS OMAR
VAQUERO ORLANDO ANTONIO
VERES, ESTEBAN
VERA, ALVARO
VILLALBA CORNELIO JUVENAL
VILLALBA DOMINGO RAFAEL
VILLALVA, LUCAS ELEUTERIO
ZALAZAR, CARLOS ALBERTO
ZARCO MAURICIO EMITERIO

Buenos Aires, 27 de junio de 1974.

c.5|7 Nº 4.598 v.19|7|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja, Capital Federal,
T. E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de julio de 1974 a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de papeles y cartulinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.11|7-Nº 4.071 v.22|7|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 1

Licitación Pública Nº 10|74

Adquisición de película virgen.

Se informa que su apertura establecida para el día 4|7|74 se posterga para el día 18|7|74, a las 15 horas.

c. 11|7 N. 4.703 v. 12|7|74

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 1|74 (2º llamado)

Adquisición resmas de papel, stencils, etcétera.

Se informa que su apertura establecida para el día 5|7|74 se posterga para el día 23|7|74, a las 15,30 horas.

c. 11|7 Nº 4.704 v. 12|7|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. A. 716|73-U. 4 y C. 3812|73-D.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19|7|74, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis (6) equipos de aire acondicionado con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

c. 11|7 Nº 4.706 v. 12|7|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)

Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado) (U. 5), para el día 19 de julio de 1974, a las diez (10) horas, con el objeto de resolver la adquisición de material y elementos destinados a la construcción e iluminación del cordón permanente de seguridad de la Unidad.

Pliegos y demás informes, se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de siete (7) a catorce (14) horas. — El Jefe Administrativo

c. 11|7 Nº 4.705 v. 12|7|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.005|74

26|Jul.|74, a las 12 horas por venta de: Chapa de hierro, laminada en caliente, con borde de laminación de 4,2 x 1.000 por 3.000 mm. (Material nuevo, sin uso).

Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1805 —2º piso— Of. 202, Rosario.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas. T.E. 21.136, 21.237, 21.338, interno 230.

c. 11|7 Nº 4.707 v. 12|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - Córdoba

Licitación Pública de Compra Nº 10|74

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "Un secadero de celulosa con una capacidad máxima de 400 kg. de celulosa secada por hora y su instalación en la F.M.P.E. "VM".

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" —Villa María— Cba., o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

c. 11|7 Nº 4.719 v. 22|7|74

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.

Licitación Pública Nº 4|74

Por la provisión de [illegible]0 cajas de películas radiográficas de distintas medidas.

Apertura: 17|7|74 - Hora: 17. Av. Las Heras Nº 1925, Capital.

$ 10.80 c. 11|7 Nº 84.372 v. 11|7|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.559|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para obtener en locación un inmueble destinado a oficina de la Dirección General Impositiva, Agencia San Francisco (Pcia. de Córdoba).

1º) Este llamado tiene por objeto contratar la locación de un inmueble de acuerdo al siguiente detalle: Oficinas de aproximadamente 300 m2., con dependencias, servicios sanitarios para 16 agentes masculinos y 4 femeninos, iluminación natural adecuada y servicio de calefacción. Radio de ubicación: Area comprendida entre las calles Belgrano, Pueyrredón, Avda. 9 de Julio y Colón de la ciudad de San Francisco, de la Provincia de Córdoba. Alquiler mensual: $ 5.500 como máximo. Plazo del contrato: Mínimo dos (2) años con opción de un (1) año a favor del organismo contratante. Condiciones generales: Las propuestas serán presentadas en duplicado debidamente firmadas, entregadas bajo recibo o remitiéndose por carta certificada en sobre cerrado y lacrado.

2º) La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del pliego de bases y condiciones del llamado.

3º) A la oferta deberán adjuntarse los instrumentos públicos que justifiquen el dominio del bien ofrecido en arrendamiento y si el oferente lo hiciera en representación del propietario, el mandato que así lo acredite. Tales documentos serán devueltos bajo constancia.

Dicho requisito no será exigible si el oferente concurre al acto de la apertura de las propuestas en cuyo caso deberá exhibir los aludidos instrumentos. En caso que esos documentos no pudieran ser presentados por cualquier causa debidamente justificada, el proponente estará obligado a entregar una autorización en forma para que el organismo contratante esté en condiciones de hacerlo verificar donde se encuentre.

4º) En la oferta se indicará el precio mensual del alquiler pedido, agregándose la última boleta de pago de la Contribución Territorial, un croquis del inmueble ofrecido con su ubicación, dimensiones, Nº y superficie de habitaciones, patio y dependencias que ofrece.

El local que se ofrezca deberá poseer, además, instalación eléctrica completa en perfecto estado.

5º) Las tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes de cualquier naturaleza que fueren, existentes o a crearse estarán a cargo del locador salvo aquellos que obedecieran al uso a que al inmueble diera el organismo.

6º) Las propuestas serán abiertas en la sede de la Agencia San Francisco de la Dirección General Impositiva, Avda. del Libertador (N) 163, San Francisco, de la Provincia de Córdoba el día 17 de julio de 1974, a las 10 horas, en presencia de funcionarios del organismo que corresponda, como asimismo los interesados que concurran, labrándose acta.

7º) Los oferentes estarán obligados a mantener su propuesta por el término de treinta (30) días.

8º) El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo el proponente tenga derecho a reclamación alguna.

9º) El organismo contratante comunicará de inmediato a los interesados la aceptación o rechazo provisional de la propuesta e invitará al preadjudicatario a suscribir el pertinente contrato.

10º) Para retirar pliegos, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la Agencia San Francisco de la Dirección General Impositiva, Avda. del Libertador (N) Nº 163, San Francisco, Pcia. de Córdoba.

e.11|7 Nº 4.710 v.12|7|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.954|74

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para lograr la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de julio de 1974, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.11|7 Nº 4.709 v.12|7|74

Corporación de Empresas Nacionales

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.048|74

"Balastros, llave automática termomagnética, tubos fluorescentes, reactancia simple".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 18 de julio de 1974, a las 11 horas.

e.11|7 Nº 4.720 v.12|7|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de agosto de 1974, a las 16 horas: Nº 26|73: Molinos de doble rodillo regulables. Presupuesto Oficial: Pesos 1.200.000. Garantía por validez de oferta: $ 12.000. Valor de la Carpeta: $ 100. A las 16,30 horas: Nº 93|74: Construcción del punto centralizado de carga de vagonetas de operación automatizada en la Mina 3 del Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 19.000.000. Garantía por validez de oferta: $ 190.000. Valor de la Carpeta: $ 200. A las 17 horas: Nº 100|74: Construcción anillado eléctrico 6,6 kv. Población Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 3.754.400. Garantía por validez de oferta: $ 37.544. Valor de la Carpeta: $ 250. Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.11|7 Nº 4.721 v.31|7|74

Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 157-P.74

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 157-P|74 que fuera programada para el 12-7-74, a las 9,30 horas, ha sido prorrogada para el día: 12 de setiembre 1974, a las 9,30 horas. Ampara la provisión, ajuste y puesta en servicio de un Sistema Multiplex de 600 canales telefónicos a ser asociado al R. E. existente entre las localidades de Buenos Aires y La Plata de la República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 8.800.000.

Valor del pliego: $ 600.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas, pudiendo también abonarse y|o retirarse en nuestra oficina comercial de la Ciudad de La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pcia. de Bs. As.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|7 Nº 4.722 v.17|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Lic. pública 15 Nº 969|74. — Mangas metálicas y accesorios cierre rápido.
Apertura: 22|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 970|74. — Accesorios p|cañerías.
Apertura: 22|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 971|74. — Repuestos p|camión Hino de Grúa PyH.
Apertura: 22|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 00 Nº 1.001|74. — Camiones varios.
Apertura: 6|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 1.002|74. — Herramientas de maniobras.
Apertura: 12|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.003|74. — Uniones y mangueras p|circuitos de inyección.
Apertura: 9|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.004|74. — Cable de acero p|aparejo y extracción.
Apertura: 7|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.005|74. — Cañerías de conducción y tubos de acero.
Apertura: 7|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 10 Nº 1.006|74. — Repuestos p|camión GMC.6500.
Apertura: 23|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.013|74. — Proyecto completo, provisión materiales y construcción de un gasoducto paralelo al existente de 24" diámetro, entre la Planta Compresora y la Destilería Campo Durán, Pcia. de Salta.
Apertura: 14|8|74.
Valor: $ 200.

Lic. pública 15 Nº 1.014|74. — Material p|Radiología, Foto, Cinematografía y Máquinas copiadoras.
Apertura: 5|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.015|74. — Cajas de maniobras p|motores eléctricos.
Apertura: 12|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.016|74. — Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 16|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.017|74. — Calderas Humo-Tubular.
Apertura: 19|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.018|74. — Repuestos p motor GM. V12-71.
Apertura: 30|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.019|74. — Repuestos p|convertidor Twin Disc.
Apertura: 30|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 20 Nº 1.023|74. — Planta Integral de Efluentes y Cloacales.
Apertura: 10|9|74.
Valor: $ 1.000.

Lic. pública 15 Nº 1.024|74. — Soda Cáustica.
Apertura: 5|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 15 Nº 1.025|74. — Válvulas neumáticas y repuestos p|accionar por aire y p|equipos de perforación.
Apertura: 14|8|74.
Valor: $ 20.

Lic. pública 20 Nº 1.030|74. — Planta Desmineralizadora en Destilería Luján de Cuyo.
Apertura: 9|9|74.
Valor: $ 1.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.11|7 Nº 4.708 v.24|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Administración de Puertos Paraná Superior

Concurso Público Nº 2|74-APPS

Llamado a concurso para otorgar el permiso de ocupación de un inmueble, propiedad de la Administración General de Puertos, ubicado en Puerto Posadas, con destino a la explotación de una Proveeduría Marítima. — Fecha de apertura: 17 de julio de 1974, a las 11 horas, en la Oficina de Jefatura de Puerto Posadas, donde pueden adquirir los pliegos de condiciones. — Base: $ 637,08. — Valor del pliego: $ 20.

e.11|7 Nº 4.730 v.12|7|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA

INPRES

Expediente Nº 01060|74

Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión de 2 (dos) cilindros de carga (gato o criques hidráulicos), de 30 toneladas; (dos), 2 cilindros de carga (gato o criques hidráulicos de 50 toneladas; uno (1) gabinete de comando y medición con bomba para tres pistones motor eléctrico trifásico 3x380 V. 50 c. para inyectar aceite a presión máxima efectiva de 400 Kgs|cm2, destinados al equipamiento laboratorio y mecánica de suelos del Instituto.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 19 de julio del corriente año, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto, sito en Roger Balet 67 Norte, Desamparados, Provincia de San Juan, lugar donde pueden retirarse los pliegos respectivos, sin cargo alguno, como así también mayores informes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — San Juan, 5 de junio de 1974.

e.11|7 Nº 4.711 v.12|7|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación pública Nº 792|74: Mejoramiento de la Vía Empalme Lobos-Gral. Alvear entre los Kms. 150|180.

Apertura: El 25 de julio de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.

Presupuesto oficial: $ 5.407.677.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.11|7 Nº 4.723 v.15|7|74

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

División Contrataciones

Llámase a licitación pública Nº 5106, hasta el día 17 de julio de 1974, a las 15 horas para la adquisición de: Cobre fosforoso y Al Manganeso; Chapas de plomo; Bujes y barrotes de bronce Idiart o similar y Barras de acero inoxidable (39 ítem de 13 a 19 hs.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación), de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.11|7 Nº 4.731 v. 12.7.74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)

División Suministros (Compras)

Licitación Pública Nº 10|74

Expediente Nº 1.977|74

Llámase a licitación pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 11|7|74, para resolver la adquisición de: Equipos odontológicos, con destino a Distintas dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 —Pta. baja— Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 17 de julio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de julio de 1974.

e. 11|7 Nº 4.712 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 32.222|74

Llámase a licitación pública, por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de la obra "Primera Etapa Facultad de Filosofía y Letras". Presupuesto oficial: Pesos quince millones setecientos mil ($ 15.700.000.—). Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial. Valor de los pliegos: $ 150.—. Compra de pliegos: En la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122 —piso 2º—, de 9 a 18 hs. Apertura el 8 de agosto de 1974, a las 14 hs. — El Director

e. 11|7 Nº 4.713 v. 9|7|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de: Carne vacuna trozada merluza, lengua, pollos, chorizos, etcétera.

Apertura 15|7|74; 10 hs. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada administración, de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 hs.

e. 11|7 Nº 4.732 v. 15|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Privada Nº 26|74

Llámase a Licitación Privada Nº 26|74, para la adquisición de yesos, arcillas, esmaltes, soportes y ladrillos refractarios, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo Nº 685, de la Capital Federal.

Apertura: 26 de julio de 1974, a las 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.733 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Cátedra de Cerealicultura

Plan de Investigación

Licitación Pública Nº 1|74

Apertura: 14|7|1974. Adquición camioneta tipo rural para transporte de pasajeros y carga. Retiro de pliegos de bases y condiciones, Depto. Contable (Planes Varios), lunes a viernes 7,30 a 11,30. Callao 60 y 112, La Plata.

e. 11|7 Nº 4.724 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Privada Nº 25|74

Llámase a Licitación Privada Nº 25|74, para la adquisición de tubos de gas, manómetros, estabilizador y material diverso, con destino a la instalación del Laboratorio de Cromatografía en fase gaseosa de la Facultad de Ciencias Agrarias, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Uni-

versidad, en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo 685, de la Capital Federal.
Apertura: 23 de julio de 1974, a las 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.734 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 07-74-0878

Prorrógase para el día 19 de julio de 1974, a las 11 horas, el llamado a licitación pública previsto para el día 8 de julio del corriente año, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, algodón, gasa, vendas, películas radiográficas, desodorante de ambiente, especialidades medicinales, drogas, etc.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa N 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Córdoba, julio 5 de 1974

e. 11|7 Nº 4.725 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|74

Llámase a licitación pública a fin de adquirir tablas, tirantes, etc. de cedro y pino brasil destinados a la Dirección de Mantenimiento y Control de Obras.
Apertura: el día 18 de Julio de 1974, a las 11 horas, en la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros, Obispo Trejo 242, 2º Piso, Córdoba.
Los pliegos de Bases y Condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración Avda. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 11|7 Nº 4.726 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|74

Llámase a licitación pública a fin de contratar la realización de la obra: Red de Gas Natural (1ra. Parte) Ciudad Universitaria.
Apertura: el día 15 de Julio de 1974, a las 12 horas, en la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros, Obispo Trejo 242, 2º Piso, Córdoba.
Los pliegos de Bases y Condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración Avda. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 11|7 Nº 4.727 v. 12|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.323-4.320

Llámase a Licitación Pública Nº 019|74 con apertura el día 25 de Julio de 1974 a las 17 horas, para la adquisición de Equipos de Laboratorio (Microscopio Binocular de Investigación, Balanzas, Cubetas, etc.) y Drogas; solicitados por el Departamento de Ciencias Agropecuarias con destino a Orientación Microbiología de Suelos de esta Universidad Nacional.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones —Campus Universitario— Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto (Córdoba), en el horario de: 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao Nº 352, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.

e. 11|7 Nº 4.728 v. 12|7|74

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del 8|7|74, para resolver la provisión de artículos de almacén, fruta y verdura, carne, fiambres, leche, pan, etc., durante el período comprendido entre el 1|8|74 y el 31|12|74, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, calle Belgrano 441, todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1974 a las 10 horas, en este Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|7 Nº 4.729 v. 12|7|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 27.070|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para el día 17 de Julio de 1974 a las 16 horas, para la adquisición de paquetes de discos magnéticos para computadoras tipo IBM Modelo 3336 con destino al C.U.P.E.D.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso Of. 5.047 Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.714 v. 12|7|74

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 26.993

Llámase a Licitación Pública 6|74 para el día 17 de Julio de 1974 a las 15 horas, para la locación de un inmueble, con una superficie aproximada de 3.000 a 4.000 m2 y estar ubicado preferentemente en el perímetro limitado por las Avenidas Belgrano, Libertador Gral. San Martín, Paseo Colón y Pueyrredón.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso Oficina 5.047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.715 v. 12|7|74

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 27.082|74

Llámese a Licitación Pública 7|74 para el día 26 de Julio de 1974 a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos con destino al C.U.P.E.D.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso, Oficina 5.047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.716 v. 22|7|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el 19 de julio próximo, a las 15 horas, con referencia a la "Adquisición de artículos de escritorio varios para stock". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3º piso, previo pago de la suma de $ 30, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 11|7 Nº 4.717 v. 12|7|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 17 de julio de 1974.
Nº 64 — Expediente Nº 40.633 — "Casillas desarmables para viviendas".
Hora: 10,00 (diez).
Nº 65 — Expediente Nº 40.478 — "Provisión, montaje y puesta en servicio de la iluminación en la Central Nuclear en Atucha".
Hora: 10,30 (diez treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 4.684 v. 11|7|74

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja, Capital, Tel. 46-9841, Int. 462-467
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1974, a las 15,15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 28|6 Nº 4.465 v. 20|7|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 59|74 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a las 14 hs., con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna ovina, aves pescados y embutidos, con destino al racionamiento general del Establecimiento por el período comprendido entre el 1º|9|al 31|12|74.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) - Sección Compras, calle Entre Ríos 303 - Neuquén.
Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 5|7 Nº 4.610 v. 17|7|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 Buenos Aires.
T. E. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 44|74 para el día 25 de julio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "12.000 Kg. de Estaño en lingotes según Norma IRAM 606" — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e. 28|6 Nº 4.436 v. 16|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250. T.E. 89116 Rosario

Llámase a licitación pública Nº 3|74, con apertura para el día 19 de agosto de 1974, a las 12 horas, por provisión y construcción de la Obra: "Ampliación de Oficinas - Etapa I".
Plazo máximo ejecución de las obras: Veintiocho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 200,—.

e. 8|7 Nº 4.637 v. 18|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública número 45|74 para el día 25 de julio de 1974, a las 9,00 horas, por la provisión de "10.000 tn. de azufre refinado pureza mínima 99.5 por ciento".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e. 5|7 Nº 4.613 v. 17|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65. Buenos Aires,
T. E. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 42|74, para el día 24 de julio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "una máquina trefiladora en húmedo". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 40 — El Director General.

e. 28|6 Nº 4.439 v. 16|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 14 de agosto de 1974, a las 10,00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 41|74, por la provisión de "cilindros para laminación y cilindros fundición aleada".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50. — El Director General

e. 5|7 Nº 4.614 v. 17|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 19 de agosto de 1974, a las 10 horas para la construcción de: "Ampliación de los talleres de Granadas, Prensas y Anexo Espoletería" a ejecutar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" sita en Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe.
Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras Avda. Cabildo Nº 65. Buenos Aires
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán". — Valor del pliego: 200,00 pesos.

e. 24|6 Nº 4.293 v. 17|7|74

Comando General del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública para la construcción civil de Cámara Transformadora a Nivel, recinto anexo para tablero general y unificación de alimentación a los tableros seccionales para la obra del Instituto Geográfico Militar 1ª etapa.
Apertura: 6 agosto de 1974 a las 9 horas. Lugar de apertura: Cabildo 381, Capital Federal. Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura, División Contaduría —ventas— los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
Consulta Técnica: Oficina de Obras de este Instituto. Valor de la documentación: $ 100.

e. 26|6 Nº 4.393 v. 22|7|74

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de mamparas y muebles de escritorio en la obra del Instituto Geográfico Militar - 1ª Etapa.
Apertura. 1º agosto|74 a las 9 horas.
Lugar de apertura: Cabildo 381
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura. División Contaduría —Ventas—, los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.
Valor de la documentación: $ 100.—.

e. 26|6 Nº 4.392 v. 22|7|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 22 de julio de 1974 a 10,00 horas, ejecución obra: "Habilitación 2ª etapa, provisión y colocación equipos calefactores y conductos" Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 631.932,00.
Garantía de licitación: $ 6.319,32.
Precio del legajo: $ 100,00.
Consulta de pliegos: Taller Aeronaval Central Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8,00 a 12,00 horas.

e. 10|7 Nº 4.699 v. 16|7|74

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 30 de julio de 1974, a 10,00 horas, ejecución obra "Calles y acceso a Ruta Nacional número 252, 2ª etapa, Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial. $ 1.358.000,00.
Garantía de licitación: $ 13.580,00.
Precio del legajo: $ 100,00.
Consulta de pliegos: Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8,00 a 12,00 horas.

e. 10|7 Nº 4.700 v. 23|7|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.960|74

Llámase a Licitación Pública número 10.149, 2do. llamado, para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra primera satinado, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de julio de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 10|7 Nº 4.673 v. 11|7|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 25|74

Remodelación de locales para el centro de cómputos de esta Institución.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000.

Pliego de Condiciones: Podrán adquirirse en la División Licitaciones, Maipú 63, 4º Piso, Capital, en el horario de 12 a 16.

Valor del Pliego: $ 500.

Apertura de las ofertas: 25 de julio de 1974, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 8|7 Nº 4.651 v. 11|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES ENCOTEL

Llámase a licitación pública Nº 136 DIM|74, hasta el día 18 de julio de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en la Planta Transmisora Radio Nacional del Distrito 14º Posadas (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la mencionada dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 60.000,—.

Valor del pliego: pesos 20,—.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 8|7 Nº 4.638 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES ENCOTEL

Llámase a licitación pública Nº 135 DIM|74, hasta el día 26 de julio de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de cambio total de la cubierta de techos y reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Trafúl (Provincia de Neuquén).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la mencionada dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 60.000,—.

Valor del pliego: pesos 20,—.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 8|7 Nº 4.639 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 134 DIM|74, hasta el 25 de julio de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de General Roca (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la mencionada dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 50.000,—.

Valor del pliego: Pesos 20,—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 5|7 Nº 4.621 v. 12|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.044|74

"Libranzas continuas, impresas al frente en tinta negra, confeccionadas en papel Autocheque Witcel AC 2; medidas: 7,6 cms. de alto x 29,5 cms. de ancho. Numeradas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 17 de julio de 1974, a las 11 horas.

e. 10|7 Nº 4.683 v. 11|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Lic. Pública Nº 187|74

Cable de acero negro.

Lic. Pública Nº 188|74

Coronas de diamantes para perforación.

Apertura: 25 de julio de 1974, 12 y 12,15 horas.

Lic. Pública Nº 189|74

Relé de mínima frecuencia y temporizadores para una tensión auxiliar de 110 V. c.c.

Lic. Pública Nº 190|74

Medidor volumétrico de ruedas ovaladas, dentadas, para combustibles líquidos (Fuel-Oil Asfáltico y Fuel-Ooil Parafínicos).

Lic. Pública Nº 191|74

Multímetro Digital, Monitor de V.H.F. y U.H.F., Frecuencímetro Digital, Cargas coaxiles de R.F. y Multímetro Digital con selección automático de rango.

Apertura: 12 de agosto de 1974, 12, 12,15 y 12,30 horas. — Valor del Pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones - Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. — Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avenida Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 8|7 Nº 4.661 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Divisional San Nicolás

Licitación Pública Nº 12/74

Contratar mano de obra con provisión de materiales para impermeabilización con sistema "Hiflex" sobre cubierta con ladrillo doblado techo en Estación Transformadora Campana (Km. 79, Ruta Nº 12, Campana) una superficie aproximada de 658 m2.

Presupuesto: $ 62.000.

Valor Pliego: $ 20.

Apertura: 22 de julio de 1974 - 10 hs.

Retiro de Pliegos: Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e. 8|7 Nº 4.663 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Divisional Entre Ríos

L. Pública Nº 5/74

Construcción oficinas, vestuarios y depósito en Estación Transformadora Paraná.

Presupuesto oficial: $ 124.505.

Valor pliego: $ 150. Es obligatoria su adquisición.

Consultas, venta de pliegos y apertura: Oficina de Compras, Irigoyen 288, Paraná.

Los pliegos también pueden adquirirse en: Gerencia de Compras: Corrientes 531, Capital Federal. — Divisional Rosario: Avard. Oroño 1260, Rosario. — Divisional Sta. Fe: Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e. 8|7 Nº 4.664 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 92|74

Para el suministro de equipo completo del parque de interconexión, líneas 220 kv. de interconexión con la central y líneas de servicios auxiliares y comunicaciones, que se instalarán en el Salto del Agua del Toro. (Prov. de Mendoza).

Postergación: Para el día 11 de setiembre de 1974 hora: 12.00.

e. 8|7 Nº 4.662 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Divisional Rosario

L. Pública Nº 10: Para la adquisición de 2 (dos) interruptores de potencia tripolar fijo de acuerdo a Normas IRAM 2051 y Especificaciones s/pliego.

L. Pública Nº 11: Adq. de 11 (un) seccionador tripolar para interior según Normas Iram 2001, 2069, 2209 y 2251 y Esp. s/pliego.

Valor pliego $ 200. Es obligatoria su adquisición.

Fecha de apertura: 22 y 29 de julio de 1974, a las 11 horas, respectivamente.

Retiro de legajos: Of. de Compras, Bvard. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 8|7 Nº 4.665 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Gerencia Regional Noreste

L. Pública Nº 1|74 — Repuestos para motor Mirrlees Modelo JT 6 (Camisas de cilindros, juegos de aros, pernos de pistón, bujes de pernos de pistón, sellos de camisas de cilindro, juntas de cobre).

L. Pública Nº 2|74 — Prov. 36 bobinas para estator de un generador Fiat sincrónico, tipo C-1830|12, 875 KVA - 6.600 V. 500 r.p.m. Nº 001.

L. Pública Nº 3|74 — Prov. 1 contador digital de frecuencia tipo Motorola modelo T 1075A, para mantenimiento sistema V.H.F. B.L.U. telefonía.

L. Pública Nº 4|74 — Prov. de interruptor tripolar tipo interior 15 KV. 3 conjuntos cotorreductores protegidos para 110 V. c.c. para 33 kv. — 6 conmutadores auxiliares para interruptores y 4 transformadores de intensidad.

Apertura: 22 de julio de 1974 a las 11, 11.15, 11.30 y 11.45 horas, respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Avda. Costanera y Edison, (Corrientes).

e. 8|7 Nº 4.666 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 24.039-LP-1973.

Construcción del río subterráneo "Belgrano - Saavedra - Villa Adelina" y las estaciones elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina".

Postergase fecha de apertura hasta el 31-7-1974, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Depósito de garantía: Contrato "A" $ 689.191,00, Contrato "B" $ 557.469,00, Contrato "C" $ 368.775,00 y Contrato "D" $ 392.718,00.

e. 5|7 Nº 4.572 v. 26|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 4485-LP-1974.

Construcción, en la ciudad de Puerto Madryn (Chubut), de las obras básicas de desagüe cloacal.

Apertura: 5|9|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rawson - Puerto Madryn, sito en la calle R. C. Jones esquina Roca, de la citada ciudad en la Provincia de Chubut.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de $ 4.460.314,—.

e. 28|6 Nº 4.442 v. 23|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 9155-LP-1974.

Construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización en la ciudad de Sarmiento (Chubut). Apertura: 12|9|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Patagonia (Comodoro Rivadavia, Chubut), sito en la calle San Martín 266. Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial de $ 7.486.980,50.

e. 25|6 Nº 4.324 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS DESTILERIA DOCK SUD

Licitación Pública Nº 75|7|74

Provisión de 600 Tn. arcilla tipo diatomítica.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20 c|u. en Suministros Y.P.F. — Destilería Dock Sud — calle Sgto. Ponce s|Nº Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12,30 hs. de lunes a viernes.

Fecha de apertura: 15 de agosto de 1974 a las 14 hs. en Destilería Dock Sud.

e. 10|7 Nº 4.674 v. 23|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Departamento Ingeniería de Obras

Licitación Pública 25 Nº 955|74. Apertura: 19|8|74. Valor $ 200. Construcción edificio Divisional Rosario.

Licitación Pública 25, Nº 1000|74. Apertura: 29|7|74. Valor $ 200. Centros de Control de Alimentación de 2,3 y 0,380|0,22 K.V.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e. 5|7 Nº 4.576 v. 19|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Licitación Pública 15, Nº 962|74. Apertura: 1|8|74. Valor $ 20. Tubos de acero p|hornos Petroquím.

Licitación Pública 15, Nº 963|74. Apertura: 2|8|74. Valor $ 20. Cubiertas, cámaras y desmontador.

Licitación Pública 15 Nº 964|74. Apertura: 7|8|74. Valor $ 20. Máquinas p|vialidad y movimiento de tierra.

Licitación Pública 15. Nº 965|74. Apertura: 8|8|74. Valor $ 20. Máquinas y herramientas.

Licitación Pública 15, Nº 966|74. Apertura: 9|8|74. Valor $ 20. Mangueras p| usos varios.

Licitación Pública 15, Nº 967|74. Apertura: 13|8|74. Valor $ 20. Semirremolques y acoplados.

Licitación Pública 15, Nº 968|74. Apertura: 16|8|74. Valor $ 20. Máquinas viales.

Licitación Pública 20. Nº 978|74. Apertura: 29|7|74. Valor $ 20. Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata p| aerosol.

Licitación Pública 15 Nº 979|74. Apertura: 19|8|74. Valor $ 20. Máquinas herramientas.

Licitación Pública 15. Nº 980|74. Apertura: 9|8|74. Valor $ 20. Cañería de conducción.

Licitación Pública 20. Nº 982|74. Apertura: 1|8|74. Valor $ 20. Extracto refinado de Piretro.

Licitación Pública 30. Nº 984|74. Apertura: 2|8|74. Valor $ 20. Aditivo inhibidor de corrosión.

Licitación Pública 15. Nº 987|74. Apertura: 5|8|74. Valor $ 20. Electrobombas sumergibles p|petróleos.

Licitación Pública 15. Nº 988|74. Apertura: 2|8|74. Valor $ 20. Trietilenglicol.

Licitación Pública 15 Nº 989|74. Apertura: 6|8|74. Valor $ 20. Buje de impulso, repuestos.

Licitación Pública 20. Nº 990|74. Apertura: 5|8|74. Valor $ 20. Tubos de acero.

Licitación Pública 20. Nº 991|74. Apertura: 6|8|74. Valor $ 20. Tubos de acero aleado sin costura.

Licitación Pública 60. Nº 993|74. Apertura: 23|8|74. Valor $ 100. Reconstrucción de Estación de Servicio de Y.P.F. Avda. 7 y 32, La Plata.

Licitación Pública 15. Nº 994|74. Apertura: 5|8|74. Valor $ 20. Acuerdo p|suministro barras de bombeo, trozos de maniobras y raspadores de parafina durante período 1975|1977.

Licitación Pública 05. Nº 998|74. Apertura: 6|8|74. Valor $ 20. Elementos de soldadura.

Licitación Pública 05. Nº 999|74. Apertura: 6|8|74. Valor $ 20. Estachas de amarre.

Licitación Pública 05. Nº 1000|74. Apertura: 7|8|74. Valor $ 20. Maderas.

Pliegos: Sala de Apertura y Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e. 5|7 Nº 4.575 v. 19|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud

Licitación Pública Nº 75-6|74

Venta de arcilla contaminada proveniente del tratamiento de aceites. Contrato un año.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 20 c|u. en: Suministros Y.P.F. Destilería Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12,30 hs. de lunes a viernes.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1974 a las 11 hs. en Destilería Dock Sud.

e. 5|7 Nº 4.619 v. 19|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul, Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|68|74: Mantenimiento de aparatos individuales de bombeo e instalaciones de superficie en Yacimientos dependientes de Gran Area Catriel — Rubro Rupyco 13 — qe.

Fecha de apertura: 25 de julio de 1974, a las 11,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza, Comodoro Rivadavia. Subadministración Catriel.

Valor del pliego: doscientos pesos (pesos 200,—).

e. 19|7 Nº 4.506 v. 17|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul, Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|131|74: Transporte de petróleo desde los pozos Nq. P. N. x1. Nq. A. Bx3; Nq. S. C. B. x1 hasta batería Nº 1 Puesto Hernández.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1974, a las 10,00 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: cien pesos ($ 100.—).

e. 28|6 Nº 4.445 v. 16|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55 133/74: Servicios con camión y operarios para tareas de limpieza de pozos en zona Rincón de los Sauces.

Fecha de apertura: 23 de julio de 1974, a las 10,00 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: cien pesos ($ 100.—).

e. 28|6 Nº 4.446 v. 16|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|21|74: "Servicios y atención y mantenimiento de instalaciones de superficie de pozos de equipos auxiliares, complementarios y circuitos de baterías receptoras de petróleo, en Yacimiento Puesto Hernández Area de Producción Rincón de los Sauces".

Fecha de apertura: 18 de julio de 1974, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 25|6 Nº 4.328 v. 11|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|130 74: "Servicios varios de limpieza descarga y movimiento de materiales en almacenes del Area Rincon de los Sauces".

Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a las 10 horas.

Pliegos Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 25|6 Nº 4.329 v. 11|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 00 Nº 947|74. Impresión de la Revista Seguridad Industrial. Apertura. 30 7 74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 948|74. Motores eléctricos. Apertura 6|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 949|74. Conjunto cabezas colgadoras de cañerías y accesorios Apertura: 31|7|74 Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 953|74 1ra. etapa remodelación Playa de Almacenaje de Aceites Lubricantes en Destilería. La Plata. Apertura: 26|8|74 Valor: $ 500.

Lic. Pública 20. Nº 954|74: Instalación Tanques en Destilería San Lorenzo. Apertura: 27 8|74. Valor: $ 500.

Lic. Pública 15 Nº 955|74 Repuestos p|convertidor de Torsión de Equipo Rumano T-50-B. Apertura: 22|8|74. Valor: $ 20

Lic. Pública 5 Nº 958|74. Elementos de medición y control. Apertura: 2|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 959|74. Cadenas máquinas y elementos p|fondeo. Apertura: 1º|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 960|74. Vehículos p|Parque Sanitario Automotor. Apertura: 29|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 973|74. Repuestos p|aparatos individuales bombeo. Apertura: 22|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 974|74. Repuestos p|aparatos individuales bombeo. Apertura: 23|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 977|74. Cámaras y cubiertas. Apertura: 22|7|74. Valor: pesos 20.

Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.371 v. 15|7|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública Nº 55|96|74: "Transporte de Baritina desde Zapala (Prov. de Neuquén) a Yacimiento Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Rubro 13-g"

Fecha de apertura: 10 de julio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal: administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Ochenta pesos ($ 80).

e. 26|6 Nº 4.388 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 14, Nº 840|74. Perforación y terminación de 8 pozos de desarrollo en zonas varias de Administración Mendoza.

Apertura: 4|7|74. Prórroga para el día 19 del mes de julio de 1974, a las 11.45 horas.

e. 8|7-Nº 4.654 v. 11|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 469|74: Adquisición Casilla sobre Patines.

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del Pliego: veinte pesos ($ 20)

e. 8|7-Nº 4.655 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 502|74: Adquisición Automotores para Transporte de Pasajeros.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1974, a las 12 horas.

Pliego: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: veinte pesos ($ 20)

e. 8|7-Nº 4.656 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 503|74: Adquisición Camionetas Tipo Rural y Doble Tracción.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1974, a las 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración: Plaza Huincul

Valor del Pliego: veinte pesos ($ 20).

e. 8|7-Nº 4.657 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 501|74: Adquisición Casillas Rodantes.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1974, a las 12 hs.

Pliegos: Avda. Roque Saenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración; Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del Pliego: veinte pesos ($ 20).

e. 8|7-Nº 4.658 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|103|74

Construcción de conductos para Ramal Nº 5, de recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández, Rubro Rupyco 2. — Fecha de apertura: 1º de agosto de 1974, a las 12.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza. — Valor del Pliego: Cien pesos (pesos 100,00)

e. 8|7 Nº 4.659 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|102|74

Construcción de conductos para Ramal Nº 4, de recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández - Rubro Rupyco 2. — Fecha de apertura: 1º de agosto de 1974, a las 11,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e. 8|7 Nº 4.660 v. 22|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.050: Adq. de formularios continuos, fichas y cintas impresoras. Apert. 24|7|74: 13 hs. Valor: $ 250.

Nº 9.052: Adq. bombas centrífugas para gas licuado de petróleo. Apert. 30|7|74: 10 hs. Valor $ 250.

Nº 9.053: Adq. motocompresores de aire. Apert. 7|8|74: 10 hs. Valor: $ 250.

Nº 9.054: Cont. vehículos tipo pick-up para prestar servicios en Pico Truncado. Apert. 22|7|74: 11 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 5|7 Nº 4.573 v. 17|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.057: Adq. gas licuado refrigerado butano-propano. Apert. 16|7|74: 11 hs.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 5|7 Nº 4.620 v. 17|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.044: Automatización del envasado de cilindros en Planta La Plata (provincia de Buenos Aires). Apertura de Antecedentes: 23|7|74, 10 horas — Valor: $ 250.—.

Licitación Pública Nº 9.045: Adq. casquillos y bujes para motocompresores YC—206. — Apertura: 24|7|74, 11 horas. — Valor: $ 250.—.

Licitación Pública Nº 9.047: Adq. repuestos de ejes p|motocompresores YC-206. Apert.: 17 7 74, 11 horas. — Valor: pesos 75.—.

Licitación Publica Nº 9.048: Adq. medidores inferenciales de caudal.

Aper.: 24|7|74, 12 horas. — Valor: pesos 75.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 1º|7 Nº 4.505 v. 16|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 74|74: Reparación General Motor Deutz.

Fecha de apertura: El día 18 de julio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389 piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e. 26|6 Nº 4.387 v. 12|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1974, a las 15 horas, para los trabajos de ampliación e iluminación playa estacionamiento para camiones construcción de un (1) comedor, cinco (5) pabellones sanitarios y pavimentación de diversos sectores en Puerto Santa Fe

Retiro de pliegos al precio de Trescientos pesos ley 18.188 ($a. 300,00) en Abastecimiento-Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe

e. 21|6 Nº 4.244 v. 16|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de julio de 1974, a las 16.45 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 82|74 por cintas (bandas) transportadoras. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 5|7 Nº 4.594 v. 17|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 101|74, pintado de 320 vagones carboneros.

Apertura: 24 de julio de 1974, a las 15 horas.

Informes y pliegos en Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e. 1º|7 Nº 4.530 v. 15|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 102|74 por arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo o Puerto de la Capital Federal.

Apertura: 19 de julio de 1974, a las 16,15 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 26|6 Nº 4.463 v. 15|7|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal González Chaves (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 10|7 Nº 4.686 v. 16|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos varios, en la sucursal Morón (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 10|7 Nº 4.687 v. 16|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Paso de los Libres (Corrientes).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de agosto de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 10|7 Nº 4.688 v. 30|7 74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión artefactos de iluminación para locales de tesoros.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 10|7 Nº 4.689 v. 16|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución instalación eléctrica, en la sucursal Ceres (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.—.

e. 10|7 Nº 4.690 v. 16|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio para la sucursal Leandro N. Alem (Misiones).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de agosto de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 10|7 Nº 4.691 v. 30|7 74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura e instalación sanitaria, en la Sucursal Casbas (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 10|7 Nº 4.692 v. 16|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación cubiertas, en la Sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 10|7 Nº 4.693 v. 16|7 74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 10|7 Nº 4.694 v. 11|7 74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas numeradas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1974, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 10|7 Nº 4.695 v. 11|7 74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 54|974. Apertura: 18|julio|974. a las 12,30.

"Alquiler de una vivienda (casa o departamento) en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Tucumán) dentro de un radio no mayor de 15 cuadras de la sede de la sucursal de la Caja ubicada en la calle San Martín Nº 610, que se halle en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata"

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 y en la sucursal San Miguel de Tucumán, San Martín 610, de esa ciudad, de 7,30 a 13.

e. 10|7 Nº 4.672 v. 11|7,74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 60-974

"Remodelación y refacción del sistema de aire acondicionado y otras obras en la Sucursal San Juan". Apertura: 7 agosto 1974, a las 12.30.

Valor del pliego: $ 300.

Garantía de oferta: $ 9.000.

Presupuesto oficial: $ 900.000.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 y Sucursal San Juan, General Acha esq. Bmé Mitre, cualquier día hábil, de 6.45 a 12.15.

e. 4|7 Nº 4.542 v. 17,7 74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 31|974

Apertura: 29 julio 1974; a las 16 hs.; adquisición o alquiler de 3 viviendas (casas o departamentos), en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), dentro de un radio no mayor de 15 cuadras de la Sede de la Sucursal de esta Caja, ubicada en la calle Carlos Pellegrini Nº 959, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Condiciones de pago: Al contado.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, o en la sucursal Comodoro Rivadavia, de 12 a 17,30 hs.

e.28|6 Nº 4.449 v.15 7,74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.802|74

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para lograr la provisión de resmas de papel obra 1ª.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1974, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.1º|7 Nº 4.499 v.15|7|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Desarmado de dos (2) máquinas secadoras existentes y la provisión y puesta en marcha de dos equipos completos de secado en los elevadores oficiales de San Marcos, Pcia. de Córdoba y Funtes, Pcia. de Santa Fe" - Licitación Pública número 148|74.

Precio de los pliegos: Setenta y cinco pesos ($ 75.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas — División Contrataciones y Suministros — Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso, Pcia. de Santa Fe, previa presentación de fotocopias de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y la pertinente Cédula Fiscal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1 de agosto de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.— (un millón de pesos), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la Cuenta "Efectivo de caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.5|7 Nº 4.570 v.19|7|74

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Expediente Nº 16.660|74)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74, para el día 11 de julio de 1974 a las 17 horas, con el objeto de concretar la realización de diversos trabajos de reacondicionamiento en una exposicion rodante (trailer) propiedad de este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er piso, oficina 129, Capital, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.1º|7 Nº 4.503 v.15 7.74

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 359-DE-1974
Licitación Nº 61|1974

Llámase a Licitación Pública para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, etc.) por el período 1º de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975. Fecha de apertura: 16 de julio de 1974, a las 10 horas. En la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.27|6 Nº 4.406 v.11|7|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.113 hasta el día 19 de julio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de: Tubos de acero sin costura, con aletas, manguitos de dilatación y cabezales p|economizador de caldera Foster Wheler. Presión vapor 30 kg|cm2. Temperatura 350º C. (para la draga 311-C).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación), de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.5|7 Nº 4.623 v.12|7|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 6.449-L-1974)

Licitación Pública Nº 6079 para adjudicar la provisión de acoplados tanques y tanques para almacenamiento. Pesos 470.000.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 22 de julio de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.676 v. 15|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 631|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Tramo: Tornquist - Pigüé - Puente S|Aº Sauce Chico, y accesos (construcción de un puente de Hº Aº y accesos). Pesos 3.166.800. Depósito de garantía: $ 31.668. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 12 meses. En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1974, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|7 Nº 4.545 v. 24|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 627|74 para la construcción de Un Grupo Sanitario y la Instalación de Tres (3) Surtidores de Combustibles en los Talleres del 18º Distrito, en jurisdicción de la Provincia de Chaco.

$ 500.000,00.

Depósito de garantía: $ 5.000,—.

Precio pliego: $ 90,00.

Plazo de obra: 160 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 23 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6 Nº 4.382 v.15|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 205| OC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto prorrogar para el día 19 de julio próximo, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 571|74, Nacional e Internacional, dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y o las de países desarrollados elegibles por el Banco las obras correspondientes a las Secciones: Brazo Largo—Río Paranacito y Río Paranacito—Arroyo Sagastume, del tramo: Paraná Guazú - Ceibas, de la Ruta 12, en la Provincia de Entre Ríos.

e. 8 7 Nº 4.644 v. 15|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 630|74, para la ejecución de los trabajos de señalamiento aéreo de la Autopista de Acceso al Aeropuerto "El Cadillal" en jurisdicción de la Provincia de Jujuy $ 447 350.—. Depósito de garantía $ 4.473,50. Precio pliego $ 90.—. Plazo de obra. 40 días corridos.

Presentación propuestas 26 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.1º|7 Nº 4.509 v.17|7|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 176-P|74

Vto.: 26 de julio de 1974 a las 9.30 horas. Prosecución de los trabajos en el Edificio "Cosquín" sito en la calle Obispo Bustos (entre las calles S. Martín y Tucumán), Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 2.508.249.67

Valor del pliego: $ 300.

Informes previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá retirarse la documentación respectiva de nuestras oficinas, sitas en Córdoba, Avda. Colón 210 y en la Ciudad de Cosquín, calle San Martín 144, Prov. de Córdoba.

e. 4|7 Nº 4.543 v. 24|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P|74

Vto.: 23 de julio de 1974, a las 9,30 horas. — Provisión de accesorios de bakelita para teléfonos monófonos y microteléfonos. — Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.580 v.19|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 174-P|74

Vto.: 31 de julio de 1974, a las 9,30 horas, por la provisión y colocación de persianas regulables y la reparación de persianas regulables exteriores existentes en el edificio "Golf", sito en la calle Cabildo esq. Dorrego, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 480.000,00. — Valor del pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.581 v.12|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P|74

Vto.: 29 de julio de 1974, a las 10,30 horas. — Adquisición de sistemas de exploradores. — Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.582 v.19|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168-P|74

Vto.: 15 de julio de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de botas de goma.

Valor del pliego: $ 60,00

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.28|6 Nº 4.452 v.17|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|74

Vto.: 22 de julio de 1974, a las 9,30 horas. — Provisión de escaleras. — Valor del pliego $ 300,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.579 v.19|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 172-P|74

Vto.: 26 julio 1974 a las 10,30 horas. Por los trabajos de construcción (cambio de cubierta juntas de dilatación, canaletas, etc.), a efectuarse en el Edificio "Talleres Ciudadela", sito en la calle Reconquista 10, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.900.000.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 4|7 Nº 4.544 v. 24|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 169-P|74

Vto.: 29 de julio de 1974, a las 9.30 horas.

Por la provisión de 60.000 kg. de alambre de acero con recubrimiento de cobre, o por alambrón o materia prima en cantidad necesario para satisfacer la requerida de alambre y su posterior traslado en el país.

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.28|6 Nº 4.455 v.16|7|74

Subsecretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.963|74 - Taladro portátil, limadora, serrucho hidráulico y taladradora. Apertura: 23|7|74, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 6.972|74 - Cable con conductores de cobre y alambre de cobre esmaltado. Apertura: 23|7|74 a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 10.—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 10|7 Nº 4.696 v. 11|7|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GENERAL ROCA

Objeto: Lic. Pública G 5.601 - Estopa mezcla de lana y algodón.
Apertura: 22|7|74 - 10 hs.
Valor oliego: $ 50.—
Objeto: Lic. Pública G. 5.826 - Baterías alcalinas de níquel cadmio.
Apertura: 22|7|74 - 11 hs.
Valor pliego: $ 100.—.
Venta de pliegos: Paracas 50 —planta baja— Capital, de 8 a 13 horas.

e. 10|7 Nº 4.701 v. 16|7|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a licitación pública número 102|74, para el día 18 de julio de 1974, a las 14 horas, para la "Ampliación de la red para gas de alta presión; con la instalación de sub-estaciones y provisión e instalación de artefactos"; de acuerdo a las reglamentaciones establecidas mediante el pliego tipo de bases y condiciones para Obras Públicas Ley número 13.064.

El pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.8|7 Nº 4.643 v.15|7|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 018-Convenio Conet-Bid
Resolución Conet Nº 1.006

Programa Equipamiento Conet-Bid con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.

Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|74, para el día 26 de julio de 1974, a las 15, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre Nº 3345 —planta baja— Buenos Aires, para la provisión de diez mil ochocientos sesenta y tres (10.863) libros, 7.000 de apoyo adecuados al contenido de planes y programas oficiales vigentes y 3.863 de consulta para las áreas de Cultura General y de Cultura Técnica, con destino a las bibliotecas de los establecimientos de enseñanza del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Valor del pliego: $ 20.—.

Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18.

e. 10|7 Nº 4.676 v. 11|7|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 177|CONET-BID
Resolución Nº 975-CONET

Programa de Obras - Convenio CONET-BID. (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.144 - Sistema "ajuste alzado".

Apertura: 29 de julio de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de construcción de aulas, aulas especiales, talleres, biblioteca, administración, patio cubierto, obras complementarias en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 y 2 de Paraná (Entre Ríos), sita en la calle Gervasio Méndez y Zapata de la mencionada ciudad.

Presupuesto oficial: $ 13.021.568.07.
Garantía de oferta: $ 130.215,68.
Valor del pliego: $ 426.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, sita en la calle Corrientes 340, de Paraná (Entre Ríos).

Remisión o entrega apertura de las propuestas Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345 — planta baja— Buenos Aires.

e.28|6 Nº 4.456 v.23|7|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.203|74
Resolución Nº 1.003

Llámase Licitación Pública Nº 1.146, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1974 a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Capital Federal por la adquisición de 197 máquinas de escribir manual de 120-140 espacios y 56 de 170-180 espacios con destino a escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas, en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|9|7 Nº 4.513 v.15|7|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY Nº 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la provisión de artículos de limpieza.
Apertura: 19|7|74 - Hora: 12.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central —Hospital Durand— Díaz Vélez 5044, Capital Federal, de 8 a 15 horas.

e. 10|7 Nº 4.697 v. 11|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|74

Llámase a licitación pública a fin de adquirir cuatro ómnibus para transporte de pasajeros parados (tipo servicio de aeropuerto), con una capacidad de 90 personas. Apertura: El día 17 de julio de 1974, a las 13 horas, en la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros Obispo Trejo 242 —2º piso— Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 —2º piso— Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 28 6|Nº 4.458 v.15|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 2|74

Objeto: Equipamiento Docente (microscopios, lupas, teodolitos, balanzas, impresora off-set, procesadora electrostática de matrices para off-set, etc.).

Presupuesto estimativo oficial: pesos 1.450.000.—.

Lugar y fecha de apertura: Dirección Económica Financiera, República Nº 350 —planta alta— Catamarca, el 24 de julio de 1974, a las 11 horas.

Consultas: Departamento Licitaciones y Compras, República Nº 350 —planta alta— Catamarca.

Retiro de pliegos y bases de condiciones: Catamarca; Departamento de Licitaciones y Compras, República Nº 350 — planta alta— de 7 a 13.

Córdoba: Avenida General Paz Nº 81 —5º piso— Departamento 6, de 9 a 12.

Buenos Aires: Entre Ríos Nº 420 —4º piso— Departamento 13, de 8 a 12.

e.28|6 Nº 4.459 v.15|7|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 25.795|74

Llámase a Licitación Pública Nº 19, el día 22 de julio de 1974, a las 15 horas, para el completamiento de la instalación de climatización, ciclo verano en las Alas Oeste y Este del 1er. cuerpo de la Policlínica Bancaria 9 de Julio, ubicada en la calle Gaona 2197, Capital Federal, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variación de costo".

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.476.521,60.
Valor del pliego $ 60 (sesenta pesos).

e.27|6 Nº 4.430 v.15|7|74

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para el día 18 de julio de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (División Compras y Suministros), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a la adquisición de gasas, vendas, algodón y elementos de enfermería, etc.

e.10|7 Nº 4.680 v.11|7|74

HOSPITAL VECINAL EN SAN CRISTOBAL
Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 25 de julio de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: "Artículos de limpieza y desinfección, tienda y ropería, productos químicos y medicinales, material radiológico; artículos uso hospitalario, bazar y menaje, artículos de electricidad, ferretería, artículos e instrumentos de cirugía".

Delegación Sanitaria Federal. Servicio Compras y Suministros.

e.10|7 Nº 4.691 v.11|7|74

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 19 de julio de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras, frutas, huevos de gallinas, pescado, carne de pollos, etc., con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1974 (período julio-diciembre de 1974).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco de Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 19 de junio de 1974.

e.10|7 Nº 4.692 v.11|7|74

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anúlase la Licitación Pública Nº 11|74
Expte. Nº 2601|74

Comunícase que por razones de orden presupuestario, se anuló la Licitación Pública Nº 11|74, cuya apertura se fijó para el día 16 de julio de 1974, a las 15 horas.

e.10|7 Nº 4.677 v.12|7|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2770|74

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74 para contratar la provisión de materiales de construcción con destino a las obras de los dormitorios para niños en los campamentos estables del Centro de Recreación Ezeiza.

Retiro de pliegos: Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital.

Fecha de apertura: 16 de julio de 1974, a las 14 horas.

Lugar de apertura: Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital.

e.10|7 Nº 4.678 v.11|7|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6.218 para el día 17 de junio de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de mobiliario.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C". Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.10|7 Nº 4.683 v.11|7|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
Fondo Nacional de la Vivienda - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública de proyecto y construcción con precio único. Proyecto Nº 39 - Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: Avda. Plátanos calle 659, calle 660.

Programa: 450 unidades de vivienda: 200 unidades de 2 dormitorios; 150 unidades de 3 dormitorios; 75 unidades de 4 dormitorios; 25 unidades de 5 dormitorios.

Equipamiento comercial; Equipamiento educacional; Equipamiento asistencial; Centro social; Area de recreación activa; Obras de infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 9 de septiembre de 1974.

Precio único de licitación $ 57.000.000.—.

Licitación BHN Nº 1.702.

Pliegos e informes: B. H. N., Licitación de Obras, Defensa 192 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

e. 8|7 Nº 4.648 v. 30|7|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
Fondo Nacional de la Vivienda - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública de proyecto y construcción con precio único.

Proyecto Nº 50 - Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz Avda. Gral. Paz y Zuviría - Capital Federal.

Programa 2.100 unidades de vivienda: 100 unidades de 1 ambiente; 800 unidades de 2 dormitorios; 700 unidades de 3 dormitorios; 400 unidades de 4 dormitorios; 100 unidades de 5 dormitorios.

Equipamiento comercial: 2 centros de 2.400 m2 c|u. Equipamiento educacional: 2 guarderías infantiles, 2 escuelas primarias; 1 escuela secundaria.

Equipamiento asistencial; Culto; Centro Social; Centro de Recreación Activa; Obras de infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1974.
Precio único de licitación: $ 214.000.000.
Licitación BHN Nº 1.699.
Venta de pliegos e informes: B. H. N. Licitación de Obras, Defensa 192, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.
Este llamado anula y deja sin efecto el publicado entre el 23|5 y 12|6|74 - Número 3.470.

e.8|7 Nº 4.649 v.15|7|74

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 25.752|74

Llámase a Licitación Pública Nº 154|74 para el día 16 de julio de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de: Medicamentos varios y material de curación, con destino a los distintos Hogares de Ancianos dependientes de esta Secretaría de Estado cuya entrega se efectuará en los Depósitos de la calle Curapaligüe Nº 183, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, of. 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|7 Nº 4.679 v.11|7|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco llama a licitación pública para el "Alquiler o compra de locales para instalación de minisucursales". Dichos locales deberán estar ubicados dentro de la Capital Federal, localizados en las siguientes zonas: Zona A: Juan B. Alberdi entre Avda. Gral. Paz y Carhué. Zona B: Avda. Sáenz y Avda. La Plata. Zona C: Avda. Las Heras y Avda. Pueyrredón. Zona D: Avda. Cánning y Avda. Santa Fe. Zona E: Alternativamente: E|1, Luis María Campos entre Libertador y Federico Lacroze. E|2, Federico Lacroze entre Luis María Campos y Cabildo. E|3, Cabildo entre Jorge Newbery y Palpa. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, Capital Federal, previo pago de $ 100, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el próximo 26 de julio, a las 14 horas.

e.10|7 Nº 4.702 v.19|7|74

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ruta 8CH8, Kilómetro 18.500. Remate Oficial con base. Por orden de: Ejército Argentino, Comando de Ingenieros del Comando General del Ejército. 66 fracciones de terrenos desocupados, con ubicación frente a la Ruta Nacional Nº 8, a la altura del Km. 18.500 del partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Bases desde $ 64.035 para un lote de 1.000 m2. Condiciones de venta: En el acto del remate, seña 10 por ciento, comisión 1,5 por ciento en efectivo, cheque de este Banco o certificado por bancos de esta plaza. "Descuento por pago al contado 30 por ciento sobre saldo". Facilidades: 50 por ciento al contado; saldo en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas. Remate: El día 24 de julio de 1974, a las 15 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal. Informes y prospectos en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. T. E. 392-6684. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.8|7 Nº 4.670 v.22|7|74

FRANQUEO A PAGAR